

Informe Anual **FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS 01**

A diciembre 2024



HENCORP
Titularizadora

Índice

1. Identificación del Fondo de Titularización de inmuebles, su objeto y nombre de la entidad Titularizadora	2
2. Detalle de la Junta Directiva de la Titularizadora y del Representante de los Tenedores de Valores.....	2
3. Características del Fondo de Titularización de Inmuebles que se ha constituido.....	3
4. Panorama económico-financiero y perspectivas del mercado.....	17
5. Información sobre la Junta General o Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores que se hubieran realizado en el período.....	17
6. Informe de Gestión de Riesgos	20
7. Zona o zonas geográficas hacia las cuales se ha orientado el Fondo de Titularización de Inmuebles	20
8. Detalle de los bienes inmuebles propiedad del Fondo de Titularización de Inmuebles.....	23
9. Detalle de los gastos realizados durante el período reportado	23
10. Rendimiento obtenido por el Fondo de Titularización de Inmuebles durante el último año.....	24
11. Fuentes de fondeo para las transacciones realizadas por el Fondo de Titularización de Inmuebles	25
12. Valor de los Valores de Participación en el Patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles, especificando su valor nominal, valor contable y su valor de mercado	25
13. Factores de riesgo del Fondo de Titularización de Inmuebles	27
14. Informe de Clasificación de Riesgo del Fondo de Titularización de Inmuebles.....	27
15. Información sobre hechos relevantes ocurridos durante el periodo reportado	34
16. Informe y Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio anterior presentado a la Superintendencia	34

1. Identificación del Fondo de Titularización de inmuebles, su objeto y nombre de la entidad Titularizadora

Identificación del Fondo de Titularización de Inmuebles:	Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno, denominación que podrá abreviarse "FTIHVAH CERO UNO"
Objeto:	De conformidad al artículo cuarenta y seis de la Ley de Titularización de Activos, el Fondo de Titularización se integrará con los Inmuebles para el desarrollo, diseño, ejecución, rendimiento y financiamiento del Proyecto Inmobiliario, conforme a las características generales señaladas en el Anexo Uno del Contrato de Titularización, y que está firmado por los comparecientes y por Notario Autorizante, por lo que se considerará parte integrante del Contrato de Titularización. Para la integración y administración de este inmueble, la Titularizadora queda expresamente facultada para gestionar la contratación, reintegros, reconocimientos y pago por la adquisición de bienes y servicios que sean necesarios durante la operatividad y construcción del Proyecto Inmobiliario.
Titularizadora:	Hencorp Valores, Limitada, Titularizadora que puede abreviarse Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora

2. Detalle de la Junta Directiva de la Titularizadora y del Representante de los Tenedores de Valores

Junta Directiva de la Titularizadora	
Cargo	Nombre
Gerente Presidente	Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente Administrativo	Víctor Henríquez Martínez
Gerente Secretario	Roberto Arturo Valdivieso Aguirre
Gerente Administrativa	José Adolfo Galdamez Lara
Gerente Suplente	Felipe Holguín
Gerente Suplente	José Miguel Valencia Artiga
Gerente Suplente	Gerardo Mauricio Recinos Avilés
Gerente Suplente	Gerardo Miguel Barrios Herrera

Gerente General	Eduardo Arturo Alfaro Barillas
-----------------	--------------------------------

Con fecha 10 de enero de 2023, en sesión de Asamblea General Ordinaria de Socios, en el punto XI se acordó la elección del Nuevo Concejo de Gerentes para el período comprendido del 2023 al 2028.

Representante de los Tenedores de Valores
SYSVALORES, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa

3. Características del Fondo de Titularización de Inmuebles que se ha constituido

- **Denominación del Fondo de Titularización:** FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS CERO UNO, denominación que podrá abreviarse “FTIHVAH CERO UNO”.
- **Denominación del Emisor:** Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, en su calidad de administradora del FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS CERO UNO, y con cargo a dicho Fondo.
- **Denominación del Originador:** CORPORACIÓN POLARIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse CORPORACIÓN POLARIS, S.A. DE C.V.
- **Denominación de la Sociedad Titularizadora:** Hencorp Valores, Limitada, Titularizadora, que puede abreviarse Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora.
- **Representante de los Tenedores de Valores:** SYSVALORES, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.
- **Denominación de la Emisión:** Valores de Titularización - Títulos de Participación con cargo al FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS CERO UNO, cuya abreviación es “VTHVAH CERO UNO”.
- **Naturaleza:** Los valores a emitirse son Valores de Titularización - Títulos de Participación, negociables, representados por anotaciones electrónicas en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y que consisten en títulos que

representan la participación en el patrimonio del Fondo de Titularización sobre los cuales se indicará en el Contrato de Titularización la forma y modalidades de la distribución de Dividendos.

- **Clase de Valor:** Valores de Titularización - Títulos de Participación con cargo al FTIHVAH CERO UNO, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.
- **Monto de la Emisión:** 1) Monto Fijo: Hasta DIEZ VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 210,000,000.00) distribuidos de la siguiente manera: a) Serie Común: hasta VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, b) Serie Preferente: hasta un monto equivalente al Monto Fijo de la emisión menos la serie común en circulación. 2) Aumentos del monto de la emisión: No obstante, lo establecido anteriormente, una vez colocado el monto fijo de la Emisión por acuerdo razonado en el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, y previa autorización de la Junta Extraordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización, se podrán acordar aumentos del monto de la Emisión, bajo las siguientes condiciones: a) Objetivo de los aumentos del monto de la emisión: El aumento del monto de la Emisión tendrá como finalidad atender necesidades transitorias de liquidez y para el financiamiento total o parcial para el desarrollo del Proyecto Inmobiliario. b) Condiciones precedentes: Será requerido para el aumento del Monto de la Emisión y posterior a la autorización de la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores, la autorización del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero y su correspondiente modificación en el Asiento Registral. Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora notificará a CEDEVAL y a la Bolsa en la que se encuentran inscritos los Valores de Titularización, con la certificación del punto de acta del acuerdo de Consejo de gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora y la modificación en el Asiento Registral de la emisión por medio del cual se autoriza el aumento del monto de la emisión.
- **Número de Valores:** Sin perjuicio de los aportes adicionales y de los aumentos del monto de la Emisión, hasta diez veinte mil.
- **Valor Mínimo y Múltiplos de Contratación de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta:** El valor mínimo de contratación de los Valores de Titularización será de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00) y múltiplos de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US\$1,000.00). a) Aumento del Valor Nominal de los Títulos de Participación: No obstante lo establecido en el párrafo anterior, y siempre que exista disponibilidad respecto al monto de la Emisión, queda expresamente convenido que a todo aporte adicional realizado conforme a lo establecido en el Contrato de Titularización, corresponderá un incremento equivalente en el valor nominal de los Valores de Titularización - Títulos de Participación, para lo cual, una vez realizados los aportes adicionales, Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora notificará a CEDEVAL y a la Bolsa en la que se encuentren inscritos los Valores de Titularización, con la certificación del punto de acta del acuerdo de Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora por medio del cual se decreta el aumento del Valor Nominal de los Títulos de Participación no pudiendo superar dichos aumentos el monto de la Emisión.

- **Forma de Representación de los Valores:** Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.
 - **Moneda de Negociación:** Dólares de los Estados Unidos de América.
 - **Transferencia de los Valores:** Los traspasos de los valores representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta se efectuarán por medio de transferencia contable en el registro de cuenta de valores que de forma electrónica lleva la sociedad Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.
 - **Plazo de la Emisión:** El plazo de la Emisión de Valores de Titularización, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, tendrá un plazo de hasta CINCO años, contados a partir de la fecha de colocación.
 - **Redención de los Valores:** La emisión considerará Redenciones Ordinarias y Redenciones Extraordinarias, según se detalla a continuación:
 - i) Redenciones Ordinarias: Siempre que no se incumplan las condiciones especiales establecidas por los Acreedores financieros del Fondo, el Consejo de Gerentes de la Sociedad Titularizadora podrá definir en el aviso de colocación de cada tramo de Valores de Titularización - Títulos de Participación de la Serie Preferente una estructura de redenciones ordinarias, las cuales definen el precio y cantidad de títulos a redimir en cada evento. ii) Redenciones Extraordinarias: Siempre que no existan obligaciones pendientes de pago con Acreedores Financieros o que los mismos hayan dado su autorización previamente, los

Valores de Titularización podrán ser redimidos total o parcialmente en forma anticipada, a un precio a prorrata del valor del Activo Neto con un preaviso mínimo de tres días de anticipación el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, a Cedeval y al Representante de Tenedores. La redención anticipada de los valores y la determinación del precio podrán ser acordadas únicamente por el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, a solicitud de la Junta General de Tenedores de Valores, debiendo realizarse a través de Cedeval. En caso de redención anticipada, el Fondo de Titularización por medio de la Sociedad Titularizadora, deberá informar al Representante de Tenedores, a la Superintendencia, a la Bolsa de Valores y a Cedeval con tres días de anticipación. iii) Procedimiento de Pago de Redención: La Titularizadora, actuando en su calidad de administradora del Fondo de Titularización, hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los valores emitidos, debiendo realizarse por medio de Cedeval. Luego de la fecha de redención anticipada de los valores, ya sea parcial o totalmente y si hubiese Valores de Titularización redimidos que los Tenedores de Valores no hayan hecho efectivo su pago, la Titularizadora mantendrá hasta por ciento ochenta días más el monto pendiente de pago de los valores redimidos, el cual estará depositado en la Cuenta Discrecional. Vencido dicho plazo, lo pondrá a disposición de los Tenedores de Valores mediante el pago por consignación a favor de la persona que acredite titularidad legítima mediante certificación emitida por Cedeval. No podrán redimirse Valores de Titularización - Títulos de Participación de la Serie Común si existen obligaciones pendientes de pago con los Tenedores de Valores de la Serie Preferente o existan títulos de dicha Serie en circulación, con la excepción que se haya emitido una Serie Preferente con el propósito de modificación de la Estructura de Capital del Fondo.

- **Tasa de Interés:** El Fondo de Titularización emitirá Valores de Titularización - Títulos de Participación, es decir títulos de renta variable, por lo que NO PAGARÁ INTERESES a los tenedores sobre el saldo de las anotaciones en cuenta de cada titular. La Emisión está dirigida para aquellos inversionistas que no requieran ingresos fijos y, dadas las características de la Emisión, los títulos están dirigidos a inversionistas que están dispuestos a realizar una inversión con un horizonte de largo plazo, conscientes de que su inversión podría soportar pérdidas temporales o incluso permanentes en el valor de sus inversiones y que las rentas

provendrán en los términos establecidos en la Política de Distribución de Dividendos.

- **Interés Moratorio:** El Fondo de Titularización no reconocerá a los Tenedores de Valores un interés moratorio sobre la porción del capital, por tratarse de títulos de renta variable.
- **Política de Distribución de Dividendos:** Para la Serie Común: La Titularizadora, con cargo al Fondo de Titularización, pagará Dividendos, según la Prelación de Pagos establecida en el Contrato de Titularización correspondiente y a prorrata del número de títulos de participación en circulación, de acuerdo a la siguiente política: i) Periodicidad de Distribución: El Fondo de Titularización podrá distribuir Dividendos mensualmente; ii) Fecha de corte para determinar a los inversionistas con derecho a recibir los Dividendos: Se pagarán los Dividendos a los Tenedores de Valores que se encuentren registrados en CEDEVAL tres días hábiles antes de la Fecha de Pago de los Dividendos; iii) Fecha de Pago de los Dividendos: Se pagarán los Dividendos tres días hábiles después de la Fecha de Declaración de Dividendos, o el siguiente día hábil; iv) Fecha de Declaración de Dividendos: el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora declarará la distribución de Dividendos, conforme a esta política, a más tardar el último día de cada mes, o el siguiente día hábil; v) Determinación del monto a distribuir: Se repartirán los excedentes acumulados con todos los fondos disponibles a la Fecha de Declaración de Dividendos en exceso del cero punto veinte por ciento (0.20%) del valor del Activo Neto al cierre del mes de diciembre, siendo el valor del Activo Neto el resultante de restar de la sumatoria de todas las cuentas del activo, la sumatoria de todas las cuentas del pasivo menos las cuentas del pasivo denominadas reservas de excedentes anteriores, excedentes del ejercicio y retiros de excedentes. vi) Condiciones Especiales: La repartición de dividendos se podrá ejecutar siempre y cuando: i) No existan atrasos en el pago de cualquier pasivo financiero del Fondo; y ii) El Fondo de Titularización se encuentre en cumplimiento de las condiciones especiales pactadas con los Acreedores Financieros; y, iii) Ya hayan sido pagadas las obligaciones con los tenedores de valores de la Serie Preferente. Para la Serie Preferente: La Titularizadora, con cargo al Fondo de Titularización, podrá pagar Dividendos de acuerdo a la siguiente política: i) Periodicidad de Distribución: El Fondo de Titularización distribuirá Dividendos

mensualmente; ii) Fecha de corte para determinar a los inversionistas con derecho a recibir los Dividendos: Se pagarán los Dividendos a los Tenedores de Valores que se encuentren registrados en CEDEVAL tres días hábiles antes de la Fecha de Pago de los Dividendos; iii) Fecha de Pago de los Dividendos: Se pagarán los Dividendos tres días hábiles después de la Fecha de Declaración de Dividendos, o el siguiente día hábil; iv) Fecha de Declaración de Dividendos: el Concejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora declarará la distribución de Dividendos, conforme a esta política, a más tardar el último día de cada mes, o el siguiente día hábil; v) Determinación del monto a distribuir: de manera mensual a una tasa anual efectiva que será definida en el Aviso de Colocación del respectivo tramo, siendo la tasa mínima de seis por ciento (6.00%), y deberá pagarse por tanto con anterioridad a todo depaato a la Serie Común. Se considerará dentro del cálculo del monto a pagar las ganancias que reciba el inversionista mediante las Redenciones Ordinarias que realizará el Fondo de Titularización; vi) Si en un ejercicio no hay reparto de dividendos o estos son inferiores a lo asignado a la Serie Preferente, las diferencias serán acumulativos, cubriéndose en los años subsiguientes con la prelación indicada; vii) Cuando dejen de repartirse por más de tres ejercicios, aunque no sean consecutivos, la Serie Preferente de voto limitado adquirirán el derecho a voto en las juntas generales ordinarias, así como los demás derechos de la Serie Común y lo conservarán hasta que desaparezca el adeudo referido. La repartición de dividendos se podrá ejecutar siempre y cuando: i) No existan atrasos en el pago de cualquier pasivo financiero del Fondo; ii) El Fondo de Titularización se encuentre en cumplimiento de las condiciones especiales pactadas con los Acreedores Financieros; y, iii) Las ganancias que perciba el inversionista mediante las Redenciones Ordinarias no sean superiores a la tasa indicada en el tramo respectivo;

- **Forma y Lugar de Pago:** La forma de pago de los Dividendos en efectivo será a través del procedimiento establecido por CEDEVAL, S.A. de C.V. Dicho procedimiento consiste en: I) Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, en su calidad de administradora del Fondo de Titularización, remitirá a CEDEVAL, S.A. de C.V., con anticipación de tres días hábiles a la Fecha de cada Pago de Dividendos, un reporte en el cual detallará el monto de los dividendos a distribuir entre los inversionistas y entregará los fondos a CEDEVAL, S.A. de C.V. de la siguiente forma: 1) Si los fondos son entregados mediante cheque con fondos en firme a

CEDEVAL, S.A. de C.V., el pago por parte de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora se efectuará un día hábil antes del día de pago de los dividendos; y 2) Si los fondos son entregados mediante transferencia bancaria cablegráfica hacia la o las cuentas que CEDEVAL, S.A. de C.V., indique, el pago se efectuará antes de las nueve horas del día establecido para el pago de dividendos. II) Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, con cargo al Fondo de Titularización queda exonerada de realizar los pagos luego de realizar el pago a CEDEVAL, S.A. de C.V., o a las cuentas que CEDEVAL, S.A. de C.V., hubiere indicado, según el caso. III) Una vez se tuviere la verificación del pago por parte de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora con cargo al Fondo de Titularización, CEDEVAL, S.A. de C.V., procederá a cancelar a la Casa de Corredores de Bolsa, la cantidad que le corresponde, en la cuenta bancaria que hubiere instruido a CEDEVAL, S.A. de C.V. para dicho fin. IV) Es la Casa de Corredores de Bolsa, quien realizará los pagos individuales a cada inversionista titular de los valores. V) El último pago de Dividendos de la Emisión se efectuará al vencimiento del plazo de los Valores de Titularización o en la fecha de liquidación del Fondo. VI) Cuando los pagos vengán en día no hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente. VII) Los pagos que realizará CEDEVAL, S.A. de C.V., se harán de sus oficinas principales las cuales actualmente se encuentran ubicadas en Urbanización Jardines de La Hacienda, Boulevard Merliot y Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. VIII) Los pagos que realizarán las Casas de Corredoras de Bolsa, se harán de sus oficinas.

- **Prelación de Pagos:** Sin perjuicio de las facultades del Comisionista para la administración de los Inmuebles y de lo establecido en torno a la Cuenta Restringida, todo pago se hará por la Titularizadora, con cargo al Fondo de Titularización, a través de la cuenta de depósito bancaria denominada Cuenta Discrecional, en cada fecha de pago en el siguiente orden: 1. Primero, el pago de Deuda Tributaria. 2. Segundo, pagos relacionados a la cuota mensual a favor de los Acreedores Financieros. 3. Tercero, las comisiones de la Sociedad Titularizadora. 4. Cuarto, el saldo de costos y gastos adeudados a terceros, de conformidad a lo previsto en el Contrato de Titularización. 5. Quinto, constitución de Reservas de Excedentes, en caso de ser necesario. 6. Sexto, pago de Dividendos, de conformidad a las definiciones y políticas establecidas en el Contrato de Titularización. En el evento de liquidación del Fondo de Titularización se deberá seguir el orden de prelación dictado por el artículo setenta de la Ley de

Titularización de Activos: 1. En primer lugar, el pago de Deuda Tributaria. 2. En segundo lugar, se le pagaran las obligaciones a favor de Tenedores de Valores emitidos con cargo al Fondo FTIHVAH CERO UNO. 3. En tercer lugar, se imputará a otros saldos adeudados a terceros. 4. En cuarto lugar, se pagarán las Comisiones de gestión a favor de la Titularizadora. 5. En quinto lugar, cualquier excedente se repartirá a prorrata entre los inversionistas según lo determinado en la Política de Distribución de Dividendos.

- **Estructuración de los Tramos o Series a Negociar de la Emisión:** La Emisión contará, como mínimo, con un tramo. Las características de los tramos o series a negociar serán determinadas de acuerdo con la normativa vigente emitida por la Bolsa de Valores y con posterioridad al Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Sistema Financiero y previa a la negociación de estos y su rentabilidad será conforme a lo establecido en la cláusula "Política de Distribución de Dividendos". 1) Estructuración de nuevos tramos o series. Sin perjuicio de los aportes adicionales, Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora podrá colocar nuevos tramos o series con cargo al Fondo de Titularización hasta completar el monto fijo de la emisión establecido en la característica 3.9.1 del Contrato de Titularización, o para realizar el aumento del monto de la emisión, para lo cual la Sociedad Titularizadora deberá proceder conforme al procedimiento para dar el Aviso de Colocación establecido en la característica 3.22.2 del Contrato de Titularización. 2) Aviso de colocación. La Titularizadora deberá remitir tres días hábiles antes de la colocación, la certificación del punto de acta de su Consejo de Gerentes a la Bolsa de Valores de El Salvador y a la Superintendencia del Sistema Financiero, con la firma debidamente legalizada por notario, mediante la cual se autoriza la fecha de negociación, la fecha de liquidación del tramo o serie, el monto a negociar, el valor mínimo y múltiplos de contratación de la anotación electrónica de valores en cuenta, la fecha de vencimiento, el precio base y mención sobre la opción de redención anticipada.
- **Destino de los Fondos de la Emisión:** Los fondos que se obtengan por la negociación de la presente Emisión serán invertidos por el Fondo de Titularización para: (i) Capital de trabajo del Fondo; (ii) Cambios en la Estructura de Capital del Proyecto; y/o (iii) Cualquiera de los objetos establecidos en la característica 3.9.2 del Contrato de Titularización.

- **Negociabilidad de los Valores de Titularización:** La colocación primaria de las series o tramos de oferta pública se efectuará conforme al Instructivo de Colocaciones en Bolsa y será definida por la Titularizadora previo a la colocación. La fecha de negociación será comunicada a la Bolsa de Valores de El Salvador mediante certificación de Punto de Acta de Consejo de Gerentes de la Titularizadora. En mercado secundario únicamente se negociarán a través de la Bolsa de Valores.
- **Objeto del Proceso de Titularización:** De conformidad al artículo cuarenta y seis de la Ley de Titularización de Activos, el Fondo de Titularización se integrará con los Inmuebles para el desarrollo, diseño, ejecución, rendimiento y financiamiento del Proyecto Inmobiliario, conforme a las características generales señaladas en el Anexo Uno del Contrato de Titularización, y que está firmado por los comparecientes y por Notario Autorizante, por lo que se considerará parte integrante del Contrato de Titularización. Para la integración y administración de este inmueble, la Titularizadora queda expresamente facultada para gestionar la contratación, reintegros, reconocimientos y pago por la adquisición de bienes y servicios que sean necesarios durante la operatividad y construcción del Proyecto Inmobiliario.
- **Respaldo de la Emisión:** El pago de dividendos de los Valores de Titularización, conforme a la Política de Distribución de Dividendos, estará respaldado por el patrimonio del Fondo de Titularización, constituido como un patrimonio independiente del patrimonio del Originador y de la Titularizadora. El Fondo de Titularización es constituido con el propósito principal de desarrollar el Proyecto Inmobiliario para generar Dividendos a ser distribuidos a prorrata entre el número de Títulos de Participación en circulación, según la Prelación de Pagos establecida en el Contrato de Titularización; sirviéndose de la adquisición de los Inmuebles descritos previamente, según el siguiente procedimiento. 1) Integración del Fondo de Titularización y Adquisición de los Inmuebles: i) Mediante escritura pública de Contrato de Compraventa, el Originador se obligará a transferir y hará la tradición a la Titularizadora para el Fondo de Titularización, de los Inmuebles antes descritos, así como de todos los permisos asociados al Proyecto Inmobiliario denominado "ART HAUS". ii) La Titularizadora por medio del Contrato de Compra-Venta adquirirá y aceptará la tradición de los Inmuebles para el Fondo de Titularización. iii) Una vez el Fondo de Titularización haya adquirido los Inmuebles, la Titularizadora entregará al

Originador el precio pactado en el Contrato de Compra-Venta. 2) Desarrollo del Proyecto Inmobiliario: El Proyecto Inmobiliario se refiere al inmueble que se adquirirán a Título Oneroso, para la integración del Fondo de Titularización y que forma parte del Proyecto Inmobiliario denominado "ART HAUS" los cuales se integran al Fondo para su rendimiento, financiamiento y construcción, cuyas características se encuentran definidas en el Anexo I del Contrato de Titularización. 3) Permisos, Diseños y Planos Arquitectónicos: Como se hará constar en el Contrato de Compraventa, y en conformidad al artículo cuarenta y seis de la Ley de Titularización de Activos, el Fondo de Titularización se integrará con los Inmuebles para el desarrollo del Proyecto Inmobiliario, por lo que para cumplir con dicha finalidad es requerida la adquisición de permisos, diseños y planos arquitectónicos mediante Contrato de Compraventa. i) Permisos: Según constará en el Contrato de Compraventa, CORPORACIÓN POLARIS, S.A. de C.V. declarará que: i) El desarrollo del Proyecto Inmobiliario "ART HAUS" a desarrollarse cuenta con los permisos necesarios para el inicio del proyecto; y ii) Que la tramitación y obtención de dichos permisos, los cuales son requeridos para desarrollar el Proyecto Inmobiliario, ha requerido el pago por parte de CORPORACIÓN POLARIS, S.A. de C.V. y por lo tanto la Sociedad Titularizadora, con cargo al Fondo de Titularización, se obligará a reintegrar a CORPORACIÓN POLARIS, S.A. de C.V. la totalidad de los gastos que hayan efectuado en concepto de Permisos para la construcción de los inmuebles, gastos que serán respaldados por Certificación emitida por el Auditor Externo de CORPORACIÓN POLARIS, S.A. de C.V. ii) Adquisición de derechos sobre diseños y planos arquitectónicos: Por medio del Contrato de Compraventa, CORPORACIÓN POLARIS, S.A. de C.V. se obligará a transferir al Fondo de Titularización la propiedad de los derechos patrimoniales sobre los diseños y planos para el desarrollo del Proyecto Inmobiliario. La transferencia de los derechos patrimoniales sobre los diseños y planos arquitectónicos requeridos para desarrollar el Proyecto Inmobiliario, han requerido pago por parte de CORPORACIÓN POLARIS, S.A. de C.V. y por lo la Sociedad Titularizadora, con cargo al Fondo de Titularización, se obligará a reintegrar a CORPORACIÓN POLARIS, S.A. de C.V. la totalidad los gastos que hayan efectuado en concepto de la Adquisición de derechos sobre diseños y planos arquitectónicos para el desarrollo del inmueble, gastos que serán respaldados por Certificación emitida por el Auditor Externo de CORPORACIÓN POLARIS, S.A. de C.V.4) Reintegro: Debido a las erogaciones y/o inversiones requeridas para el

desarrollo del Proyecto Inmobiliario, la Sociedad Titularizadora, con cargo al Fondo de Titularización, queda facultada a reintegrar a CORPORACIÓN POLARIS, S.A. de C.V. la totalidad de los gastos que se hayan efectuado por la cantidad equivalente a las erogaciones y/o inversiones realizadas a esta fecha, demostrando que han sido realizadas para el desarrollo del Proyecto Inmobiliario, dicha cantidad será respaldada con la Certificación emitida por el Auditor Externo de CORPORACIÓN POLARIS, S.A. de C.V.

5) Administración de los Inmuebles en el Periodo de Construcción: La Sociedad Titularizadora Contratará como Comisionista a CORPORACIÓN POLARIS, S.A. de C.V. la cual estará facultada, de acuerdo al Contrato de Comisión para la Administración de los Inmuebles para: i) Gestionar la construcción, diseñar, desarrollar, ejecutar, supervisar o cualquier otra actividad relacionada con el Proyecto Inmobiliario, incluyendo la gestión y obtención de licencias, autorizaciones o permisos ante las autoridades estatales respectivas, que sean requeridos conforme la legislación salvadoreña para el Proyecto Inmobiliario; ii) Comercializar, promover la venta, de forma total o parcial del Proyecto Inmobiliario, incluyendo la gestión y obtención de licencias, autorizaciones o permisos ante las autoridades estatales respectivas, que sean requeridos conforme la legislación salvadoreña para dicho propósito; iii) Arrendar de forma total o parcial el Proyecto Inmobiliario; iv) La administración y comisión inicialmente incluye, pero no se limita a realizar, entre otros, las actividades antes mencionadas, así como la facultad del Administrador de realizar contrataciones de los constructores, supervisores, profesionales y cualquier otro tipo de contratación para llevar a cabo el Proyecto Inmobiliario. Además, se entienden comprendidas las actividades que durante la etapa de construcción sean necesario realizar referentes a la comercialización, mercadeo, promoción y, en general, todas aquellas acciones que permitan que el Proyecto Inmobiliario pueda empezar a generar ingresos una vez se haya finalizado.

6) Apertura y Manejo de Cuentas: Cuentas del Fondo de Titularización: La Sociedad Titularizadora como Administradora del Fondo de Titularización abrirá, como mínimo tres cuentas: i) Cuenta Colectora: Es la cuenta corriente que será abierta a nombre del Fondo de Titularización en un Banco autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, que será administrada por la Titularizadora y servirá para recibir los fondos provenientes de la operación, ventas, desembolso de financiamientos y cualquier otro ingreso relacionado con la operación del Fondo de Titularización. La finalidad de su apertura es únicamente la colecturía de los fondos antes

mencionados; ii) Cuenta Discrecional: Es la cuenta bancaria que será abierta a nombre del Fondo de Titularización en un Banco autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, y que será administrada por la Titularizadora, en la cual se percibirán, mensualmente, desde la Cuenta Colectora, todos los ingresos del Fondo de Titularización, así como los fondos provenientes de la colocación de los títulos, según corresponda. Su función será mantener los fondos que serán empleados para realizar los pagos a proveedores del Fondo de Titularización de Inmuebles, Acreedores Financieros y aquellos en beneficio de los Tenedores de los Valores, según el orden establecido en la prelación de pagos del Contrato de Titularización; iii) Cuenta Comisionista: Es la cuenta bancaria que será abierta a nombre del Fondo de Titularización en un Banco Autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, y que será de firma indistinta del Comisionista y de la Titularizadora en la cual, se podrán realizar abonos con cualquier periodicidad y cuyos cargos corresponderán a las inversiones, pago de proveedores, adquisición de equipo, adquisición de materiales, y en general, cualquier gasto que sea requerido para el desarrollo y mantenimiento del Proyecto Inmobiliario, y que sea realizado directamente por el Comisionista. La Cuenta Comisionista será de firma indistinta entre el Comisionista y la Sociedad Titularizadora. iv) Cuenta Restringida: La Sociedad Titularizadora o el Comisionista, en su caso, podrá constituir, en cualquier momento, con cargo al Fondo de Titularización, Cuentas Restringidas donde se podrán resguardar fondos como respaldo para el pago de las obligaciones con los Acreedores Financieros. Esta cuenta servirá como un mecanismo de mejora crediticia ante Obligaciones con Terceros, previa solicitud de los Acreedores Financieros. La denominada "Cuenta Restringida" será aperturada en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero para realizar operaciones pasivas en el país, y resguardará un monto a determinarse por los Acreedores Financieros y los Tenedores de los Valores de Titularización - Títulos de Participación. La operatividad específica de la restitución de la cuenta será definida en cada caso particular a solicitud de los Acreedores Financieros. 7) Administración de los Inmuebles, una vez construido, por cuenta del Fondo de Titularización: En uso de las facultades que le confiere la Ley de Titularización de Activos, la Titularizadora podrá: i) Gestionar la Construcción, diseño, remodelación, reparación, desarrollo, ejecución, supervisión o cualquier otra actividad relacionada con el Proyecto Inmobiliario, incluyendo la gestión y obtención de licencias, autorizaciones o permisos ante las

autoridades estatales respectivas, que sean requeridos conforme la legislación salvadoreña para el Proyecto Inmobiliario, esta gestión podrá ser realizada por la Titularizadora o por medio de la contratación de terceros, según lo indicado en el artículo 26 de la Ley de Titularización de Activos; ii) Enajenar de forma total o parcial, a título oneroso, los activos del Fondo de Titularización, previa autorización expresa de la Junta de Tenedores; iii) Arrendar de forma total o parcial los Inmuebles; iv) Contratar bajo cualquier concepto, a título oneroso al Comisionista para ejercer las funciones de administración de los Inmuebles y otros activos del Fondo de Titularización. La administración incluye la facultad del Administrador de ejercer labores de procesamiento de información, de recaudación de flujos generados por la operación de los Inmuebles, de contabilización, de registro de pagos y otros de naturaleza análoga sobre dichos flujos, por cuenta del Fondo de Titularización. La entrega en administración de los Inmuebles podrá ser total o parcial.

- **Plazo de Negociación:** De acuerdo al Artículo setenta y seis vigente de la Ley de Titularización de Activos, la Titularizadora tendrá ciento ochenta días, contados a partir de la fecha de cada colocación de oferta pública, según lo haya autorizado previamente la Superintendencia del Sistema Financiero en la estructura de la Emisión, para vender el setenta y cinco por ciento de dichos valores emitidos por ella con cargo al Fondo de Titularización, plazo que podrá ser prorrogado por una ocasión hasta por ciento ochenta días, previa autorización de la Superintendencia, a solicitud de la Titularizadora; de lo contrario, deberá proceder a liquidar el fondo de titularización respectivo. El remanente podrá ser colocado de conformidad al Instructivo de Colocaciones de la Bolsa de Valores de El Salvador S.A. de C.V.
- **Modificación de las Características de la Emisión:** Sin perjuicio de lo establecido en el Contrato de Titularización en relación al aumento del valor nominal de los Títulos de Participación y de los aumentos del monto de la Emisión, el Consejo de Gerentes de la Titularizadora podrá modificar las características de la presente Emisión antes de la primera negociación y de acuerdo a las regulaciones emitidas por la Bolsa de Valores de El Salvador y previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero; si la Emisión ya estuviere en circulación, podrá ser modificada solamente con la autorización de la Junta General de Tenedores, para lo cual se deberán seguir los procedimientos establecidos por la Bolsa de

Valores de El Salvador y previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero.

- **Clasificación de Riesgo:** Esta Emisión cuenta con la siguiente clasificación de riesgo: Clasificación de riesgo otorgada por PACIFIC CREDIT RATINGS, CLASIFICADORA DE RIESGO es "N DOS" según sesión de su Comité de Clasificación de Riesgo del once de diciembre de dos mil veintitrés y con información financiera del Originador auditada al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, obligándose la Sociedad Titularizadora a mantener la Emisión clasificada durante todo el período de su vigencia y actualizarla semestralmente, conforme a la resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero dictada al efecto. La Clasificadora de Riesgo ha sido contratada por un plazo inicial de un año. La clasificación de riesgo "N DOS" corresponde a acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos. La perspectiva es estable.
- **Aportes Adicionales:** Sin perjuicio de lo establecido en la Política de Endeudamiento del Fondo de Titularización, durante el plazo del Fondo de Titularización los Tenedores de Valores estarán facultados a realizar aportes adicionales de hasta CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100.00) por cada Valor de Titularización - Títulos de Participación emitidos con cargo a dicho fondo. Todo aporte adicional corresponderá a un incremento equivalente en el valor nominal de los Valores de Titularización - Títulos de Participación adquiridos por los Tenedores de Valores que hayan realizado el aporte.
- **Custodia y Depósito:** La Emisión de Valores de Titularización- Títulos de Participación, representada por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, estará depositada en los registros electrónicos que lleva Cedeval, para lo cual será necesario presentar el testimonio del Contrato de Titularización y la certificación del asiento registral que emita la Superintendencia del Sistema Financiero, a la que se refiere el párrafo final del artículo treinta y cinco de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en cuenta.
- **Procedimiento en Caso de Mora:** El Fondo de Titularización es un Patrimonio Independiente del patrimonio de la Titularizadora y del Originador, por lo tanto, es inembargable por los acreedores. De

conformidad al artículo cincuenta y ocho de la Ley de Titularización de Activos, en caso de mora o de acción judicial en contra de la Titularizadora, los activos que integran el Fondo de Titularización no podrán ser embargados ni sujetarse a ningún tipo de medida cautelar o preventiva por los acreedores del Originador, de la Titularizadora, del Representante de los Tenedores de Valores o de los Tenedores de Valores. No obstante, los acreedores de los Tenedores de Valores podrán perseguir los derechos y beneficios que a aquéllos les corresponda respecto de los valores de los cuales sean propietarios.

- **Razones Literales:** El prospecto de Emisión contiene impresas las siguientes razones: 1) “La inscripción de la Emisión en la Bolsa, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”; 2) “Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”; 3) “Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este Prospecto”.
- **Agente Colocador:** Es HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA, quien es una casa de corredores de bolsa constituida, organizada y autorizada de conformidad a las leyes de El Salvador.

4. Panorama económico-financiero y perspectivas del mercado

Panorama Internacional

De acuerdo con las Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial, se prevé que el crecimiento económico global modere su ritmo, alcanzando un 2.6% en 2024, marcando el tercer año consecutivo de desaceleración. Esta tendencia responde a factores como conflictos geopolíticos prolongados, tensiones comerciales y políticas monetarias más restrictivas. Sin embargo, al inicio de 2024, la actividad global mostró signos de fortaleza gracias al dinamismo económico de Estados Unidos. Las tasas de interés de referencia comenzaron a descender de manera más lenta de lo anticipado debido a persistentes presiones inflacionarias en economías clave.

Se proyecta una reducción de la inflación mundial al 4.5% en 2024, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos de los bancos centrales, aunque a un ritmo más pausado. La inflación elevada sigue siendo impulsada por altos precios de productos básicos y choques de oferta, especialmente en el sector alimentario. A pesar de esta tendencia a la baja, fenómenos climáticos extremos y otros factores externos podrían generar volatilidad en los precios de los productos básicos.

Impacto del Fenómeno Climático “La Niña”

El fenómeno climático “La Niña” continuará afectando significativamente las condiciones meteorológicas en 2024, con mayor probabilidad de sequías en algunas regiones y lluvias intensas en otras. Esto podría interrumpir la producción agrícola y elevar los precios de los alimentos. Según datos al cierre de 2023 y junio de 2024, “La Niña” ha sido el evento climático más influyente en la economía global.

América Latina y el Caribe: Desafíos y Oportunidades

Para la región, se estima un crecimiento del 1.8% en 2024, con una recuperación al 2.7% en 2025. La restricción monetaria seguirá limitando el crecimiento a corto plazo; sin embargo, la disminución de la inflación podría permitir a los bancos centrales reducir las tasas de interés, estimulando la inversión. Persisten riesgos como condiciones financieras globales más estrictas, altos niveles de deuda local, desaceleración de la economía china y efectos del cambio climático. Por otro lado, un crecimiento más sólido en Estados Unidos podría contrarrestar los efectos negativos, especialmente en América Central y el Caribe.

Dentro de la región, República Dominicana lidera el crecimiento proyectado con un 5.1%, impulsado por la reducción de la inflación y el dinamismo del sector turístico. Costa Rica sigue con un 3.9%, destacando por sus exportaciones de servicios y turismo. Nicaragua proyecta un crecimiento del 3.7% gracias a la inversión y estabilidad económica, mientras que Honduras alcanzaría un 3.4% con relativa estabilidad macroeconómica. El Salvador espera crecer un 3.2% debido a reformas estructurales, seguido de Guatemala con un 3% y Panamá con un 2.5%, afectado por el cierre de la mina Cobre Panamá y la disminución del tráfico en el Canal de Panamá.

Estados Unidos y su Influencia Global

Estados Unidos sigue siendo clave en la dinámica económica global, influyendo significativamente en Centroamérica y el Caribe. Sus políticas comerciales y cambios en las tasas de interés afectan directamente las cadenas de suministro globales y el comercio internacional. Se espera que la reducción gradual de tasas por parte de la FED fortalezca su economía, con un impacto positivo para la región.

Análisis del Sector Inmobiliario

El sector inmobiliario incluye actividades relacionadas con bienes inmuebles, desde la construcción hasta su comercialización, involucrando a arrendadores, agentes y corredores en la compra, venta, y alquiler de propiedades. Según datos del Banco Central de Reserva (BCR) a junio de 2024, el PIB del sector construcción alcanzó US\$559 millones, registrando una contracción del 7.13% frente a los US\$602 millones de junio de 2023, lo que representa una caída de US\$43 millones. Por otro lado, las actividades inmobiliarias generaron un PIB de US\$524 millones, con un crecimiento del 4.61% (US\$23 millones más) respecto al mismo periodo de 2023.

En términos del Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE), la construcción mostró un descenso, pasando de 159.22 en junio de 2023 a 133.52 en junio de 2024. Las actividades inmobiliarias, en cambio, subieron ligeramente de 106.92 a 108.81 en el mismo periodo. En el PIB, las actividades inmobiliarias representaron el 5.88%, un aumento del 0.03% frente al 5.86% de 2023, mientras que la construcción bajó al 6.28% del PIB, desde el 7.04% del año anterior.

Datos del ISSS a marzo de 2024 señalan un crecimiento del 9.7% en construcción y del 7.89% en actividades inmobiliarias, con 30,600 empleos directos y 7,700 indirectos generados en ambos sectores. A pesar de retos como el alza de costos en combustibles, materias primas y escasez de mano de obra, la Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO) destaca proyectos clave, como el viaducto de Los Chorros, que crearán alrededor de 150,000 empleos directos e indirectos.

La OPAMSS informa que la construcción y el sector inmobiliario representan el 40% de la inversión nacional, impulsada por estrategias para atender la demanda habitacional y mejorar el ordenamiento comercial. Propuestas como incentivos

fiscales para proyectos de más de 35 pisos buscan atraer más inversión. Según la Cámara de Comercio e Industria, la construcción y el turismo serán motores clave para la economía en 2024, respaldados por mejoras en trámites de permisos y un ambiente favorable para la inversión. CASALCO proyecta un crecimiento superior al de 2023, impulsado por megaproyectos en telecomunicaciones, salud y medio ambiente, contribuyendo a la estabilidad económica y laboral del país.

5. Información sobre la Junta General o Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores que se hubieran realizado en el período

Las Juntas Generales Ordinarias y Juntas Generales Extraordinarias de Tenedores de Valores durante el período del informe han sido el siguiente:

Fecha	Quórum	Carácter de la Junta
9 de febrero de 2024	100%	Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores
27 de junio de 2024	100%	Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores
27 de diciembre de 2024	100%	Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores

6. Informe de Gestión de Riesgos

A Diciembre de 2024 Hencorp Valores administró el Fondo de Titularización Hencorp Valores ART HAUS 01, cuya emisiones de Valores de Titularización totaliza US\$12.9 millones y fue colocados en el Mercado de Valores Salvadoreño en 36 tramos .

Los recursos obtenidos fueron invertidos para el pago por la adquisición del Inmueble junto con sus derechos accesorios que incluyen planos y diseños arquitectónicos y demás especialidades constructivas establecidos en el Contrato de Compraventa; Capital de trabajo del Fondo; y/o Cualquiera de los objetos establecidos en la característica "Aumentos del Monto de la Emisión" del Contrato de Titularización.

El pago de dividendos de los Valores de Titularización, se realizará conforme a la Política de Distribución de Dividendos, está respaldado por el patrimonio del Fondo de Titularización, constituido como un patrimonio independiente del patrimonio del Originador y de la Titularizadora. El Fondo de Titularización es constituido con el propósito principal de desarrollar el Proyecto Inmobiliario para generar rendimientos a ser distribuidos a prorrata como Dividendos entre el número de Títulos de Participación en circulación, según la Prelación de Pagos establecida en el Contrato de Titularización FTIHVAH01.

Con respecto al pago de obligaciones, estas han sido canceladas oportunamente con los recursos que ingresan a la cuenta colectora del fondo, no siendo necesario el uso de fondos correspondientes a cuentas restringidas.

Se validó el cumplimiento de ratios para el Fondo, habiéndose determinado que está dentro de los parámetros razonables, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

No.	Ratio	Medición	Resultado Diciembre/2024
1	Liquidez	Junio y Diciembre	4.01%
2	EBITDA	Junio y Diciembre	(10,648)

El fondo de Titularización ha sido calificado por Pacific Credits Ratings, reconocida Agencia de Calificación autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. El rating asignado es N-2.sv.

N-2.sv corresponde a Acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos

Fondo de Titularización	Rating 1	
ART HAUS 01	PCR	N-2

A Diciembre de 2024, el Fondo mantiene el rating otorgado inicialmente.

Se realizó la cuantificación del riesgo de crédito de Hencorp Valores con respecto a los ingresos por administración del Fondo de Titularización que dejaría de percibir en caso este caiga en default, determinándose que el Capital Social de la Titularizadora (US\$1.3 millones) alcanza para cubrir veces 3,363 las potenciales pérdidas por riesgo de crédito para un año calendario. Por lo tanto, el Capital Social es suficiente para hacerle frente pérdidas por riesgo de crédito, originadas por impago y que repercute en la no percepción de ingresos por administración del Fondo de Titularización.

Para la determinación de la Probabilidad de Default, se utilizaron las Matrices de Transición del estudio realizado por Fitch Ratings denominado "Global Structured Finance 2015 Transition and Default Study". El resultado obtenido se muestra a continuación:

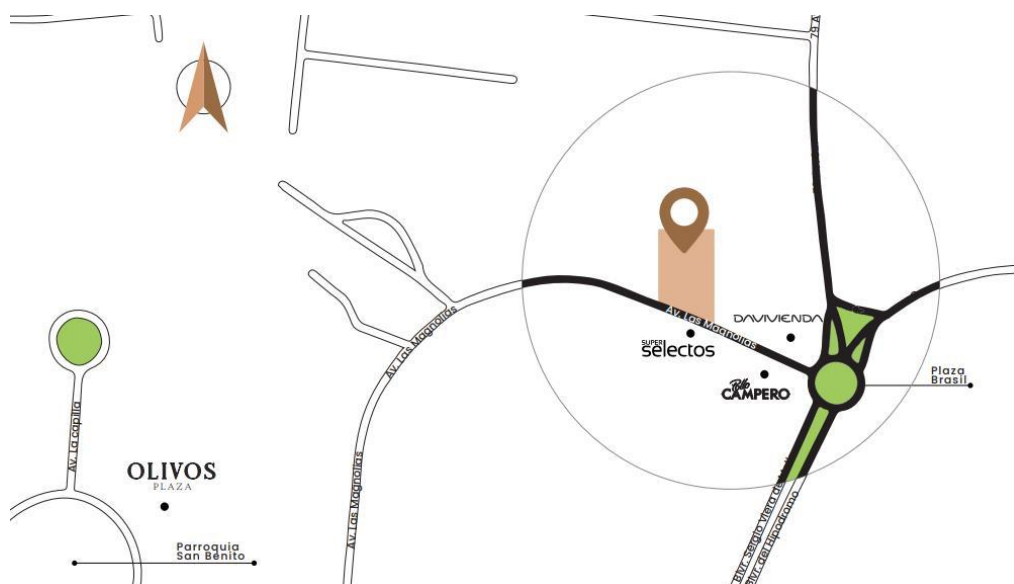
Fondo de Titularización	Obligaciones con Hencorp Valores US\$ (1 año)	P(x) Default	Riesgo Crédito US\$ (1 año)	Cobertura de capital HV
ART HAUS 01	50,000	0.81%	405.0	3,363

No se registraron eventos de riesgo operativo tales como: fraude, daños en activos, fallas en sistemas, fallas en procesos, incumplimiento de terceros, desastres e incumplimiento legal, etc. que constituyeran una amenaza para el funcionamiento normal del Fondo de Titularización.

La calificación determinada en Mapa de Riesgos de Fondo de titularización es:

BAJA

7. Zona o zonas geográficas hacia las cuales se ha orientado el Fondo de Titularización de Inmuebles



El proyecto Art Haus se encuentra ubicado en Lote 19 Polígono "C" Colonia Hipódromo, correspondiente a la ubicación geográfica de San Salvador, El Salvador.

8. Detalle de los bienes inmuebles propiedad del Fondo de Titularización de Inmuebles

EL FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS - FTIHVAH CERO UNO - se integrará de acuerdo con el Artículo 46 de la Ley de Titularización de Activos, con la adquisición del inmueble que compone el Proyecto Inmobiliario denominado "ART HAUS" por un monto de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5,450,000) con una representación porcentual respecto del monto de la emisión de 54.5%. La descripción técnica de los inmuebles se hará constar en el Contrato de Compraventa. A la fecha, los inmuebles, se encuentran inscritos a favor de CORPORACIÓN POLARIS, S.A. DE C.V., y están situados en Lote 19 Polígono "C" Colonia Hipódromo, correspondiente a la ubicación geográfica de San Salvador, San Salvador. La Vida Útil Remanente (VUR) según el informe de valúo del Perito Valuador es de 75 años.

9. Detalle de los gastos realizados durante el período reportado

A diciembre 2024 se adjuntan los gastos realizados por el Fondo al período.

Egresos	Al 31 de diciembre de 2024
Gastos de administración y operación	673,068.79
Por Administración y Custodia	223,310.07
Por Clasificación de Riesgo	22,000.00
Por Auditoría Externa y Fiscal	2,800.08
Por pago de servicios de la deuda	362,958.64
Por Servicios de Valuación	5,000.00
Por honorarios profesionales	57,000.00
Otros Gastos	35,406.47
Otros Gastos	35,406.47
Gastos Por Estimaciones Y Amortizaciones	13,893.84
Estimaciones Por Perdidas Sobre Activos Titularizados	13,893.84
Total de Egresos y Gastos	722,369.10

10. Rendimiento obtenido por el Fondo de Titularización de Inmuebles durante el último año

El valor del título de participación durante el período del informe ha sido el siguiente:

Período	Dividendos repartidos por el Fondo
Diciembre 2024	US\$ 0.00

11. Fuentes de fondeo para las transacciones realizadas por el Fondo de Titularización de Inmuebles

El Fondo de Titularización, previa autorización de la Junta Extraordinaria de Tenedores, podrá adquirir préstamos bancarios u obtener liquidez indirectamente a través del mercado de capitales, posterior a la Emisión de Valores de Titularización - Títulos de Participación, conforme a las condiciones y tasas de mercado.

- Adquisición de financiamiento con entidades bancarias: las únicas instituciones que podrán otorgar créditos son las instituciones bancarias o de crédito legalmente autorizadas para realizar operaciones activas en El Salvador, o por la autoridad Estatal competente para dicho efecto, cuando sea una institución extranjera. En el caso que la institución que brinde el crédito esté vinculada con la Titularizadora o con la empresa constructora se exigirá un informe sobre las condiciones de otorgamiento del referido financiamiento considerando como mínimo el plazo, el monto, la tasa de interés pactada, la cual no podrá ser más onerosa que la vigente en el mercado, la periodicidad de pago y garantías otorgadas.
- Financiamiento indirecto a través del mercado de Capitales: el Fondo tiene la facultad de enajenar los activos a Título Oneroso con la finalidad última de obtener financiamiento en el Mercado de Capitales.
- Para la obtención de financiamiento, independientemente de su proveniencia, se tendrán en consideración los siguientes parámetros:
 - o **Objetivos de la adquisición del financiamiento:** La adquisición de financiamiento por parte del Fondo de Titularización tendrá como finalidad cualquier destino que sea aprobado por la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores.
 - o **Límite de endeudamiento:** Límite de endeudamiento: El Fondo podrá adquirir obligaciones financieras con Acreedores Financieros, pudiendo contabilizar en sus libros un monto máximo al equivalente al ciento cincuenta por ciento (150%) del Valor del Patrimonio Autónomo, como se define en el numeral 33) romano I) DEFINICIONES del Contrato de Titularización, a la fecha del desembolso del financiamiento. Las modificaciones al porcentaje de endeudamiento requieren de autorización de la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores, sin que ello implique la modificación a esta escritura;
 - o **Garantías:** la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores podrá autorizar dar en garantía los activos del Fondo incluyendo los beneficios de póliza de seguro contra todo riesgo sobre construcciones,

- mobiliario y equipo, siempre que sea requerido por su o sus Acreedores Financieros o como parte del proceso de desarrollo inmobiliario que sea requerido para la operación del Fondo de Titularización;
- **Plazo:** En ningún caso, el plazo del financiamiento podrá ser mayor al plazo de la Emisión;
 - **Administración de las obligaciones financieras:** La Titularizadora será la encargada de pactar los términos y condiciones del financiamiento, además de velar por el repago oportuno y por el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en los contratos relacionados al financiamiento, incluyendo pero no limitándose a: Contratos de Crédito, Contratos de Crédito Sindicado, Contratos de Mutuo Hipotecario, Contratos de Promesa de Cesión o Cesión Irrevocable a Título Oneroso de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros. Queda expresamente autorizada la Sociedad Titularizadora para:
 - Pactar condiciones especiales de cumplimiento obligatorio con los Acreedores Financieros;
 - Realizar prepagos de capital.
 - **Situaciones en las que se podrá autorizar financiamiento:** la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores podrá autorizar contratación de financiamiento en cualquier circunstancia, siempre y cuando se respeten los límites establecidos en la presente sección.

En fecha 23 de febrero de 2024, se mutó bancario con Banco de América Central, por un monto de US\$18,783,633.93, en el cual en escritura expresa textualmente lo siguiente: II) Destino: Construcción de Edificio de uso mixto denominado "Art Haus". III) Plazo: 36 meses. IV) Intereses: La acreditada pagará sobre las sumas retiradas el interés convencional de 9.00% anual sobre saldos, pagaderos mensualmente.

Adicionalmente, se firmó en fecha 5 de julio 2024 Línea de Crédito Rotativa con Hencorp Becstone Capital, L.C. por un monto de US\$ 3,000,000.00, el cual tiene como destino la construcción de un edificio de apartamentos, a un plazo de 36 meses y una tasa de interés del 9.00%

12. Valor de los Valores de Participación en el Patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles, especificando su valor nominal, valor contable y su valor de mercado

Valor Nominal	Valor Contable	Valor de Mercado
US\$ 1,000.00	US \$ 937.85	US\$ 1,000.00

13. Factores de riesgo del Fondo de Titularización de Inmuebles

Los factores de riesgo asociados a la presente emisión de Valores de Titularización - Títulos de Participación se enumeran a continuación:

RIESGOS DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN

RIESGO DE MORA
Este riesgo está asociado a una posible disminución o atraso en el pago de los servicios que prestan los inquilinos o compradores del Fondo de Titularización de Inmuebles. Este riesgo se refiere a cualquier evento que redunde en una disminución en los ingresos de la entidad. Este riesgo se ve administrado por las características del Contrato de Arrendamiento y Contrato de Compraventa celebrado entre el arrendante o comprador y el FTIHVAH CERO UNO, el cual establece ciertas cláusulas y procedimientos para el evento de mora en el cumplimiento de las obligaciones de la contraparte.
RIESGO REGULATORIO
El FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS CERO UNO es una entidad regida por las leyes de El Salvador relacionadas a la Titularización de Inmuebles. Cambios regulatorios podrían ocasionar un impacto en la generación o transferencia de los flujos financieros futuros desde el Fondo de Titularización Inmobiliaria hasta el Fondo de Titularización, afectando la solvencia y liquidez del Fondo de Titularización.
RIESGO ESTRATÉGICO
El FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS CERO UNO podría, en cualquier momento, tomar decisiones que

repercutan en un cambio material adverso sobre los flujos de ingresos generados por la Institución. Este riesgo está administrado pues dicho accionar constituye un hecho que implicaría una reducción en la rentabilidad de los flujos producidos por el Fondo, algo que iría en contra de los mismos intereses del Comisionista y Administrador del FTIHVAH CERO UNO.

RIESGO DE UBICACIÓN

Posibilidad de pérdida de plusvalía de la zona, deterioro de infraestructura o disminución de demanda entre otros. Un efecto negativo en la zona puede disminuir el rendimiento de los títulos de participación de los inversionistas. Este riesgo se ve mitigado por el hecho de que actualmente la zona en la que se encuentran los inmuebles está experimentando desarrollos inmobiliarios complementarios de naturaleza comercial y residencial, lo cual incrementa la plusvalía de la zona. La ubicación es atractiva y deseable para la instalación de proyectos inmobiliarios de alto prestigio y otros.

RIESGO DE SINIESTROS

Referente a incidentes que incluye, pero no se limita a desastres naturales, huracanes, incendios, conmoción civil, huelga, actos terroristas y demás hechos exógenos que puedan dañar la infraestructura o demás activos que permitan generar flujos futuros. Se pretende que el riesgo sea mitigado mediante la adquisición de seguros.

RIESGOS ASOCIADOS AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Es el riesgo de enfrentar problemas para la obtención de recursos necesarios para atender la demanda de liquidez para el desarrollo del Proyecto ART HAUS. Es mitigado por las posibles y variadas fuentes de financiamiento en el mercado bursátil o bancario y particularmente por la capacidad de emisión de Valores de Titularización - Títulos de Participación.

RIESGOS DE FALLAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y ATRASO EN LA OBRA

Es el riesgo relacionado errores generados por contratistas y proveedores del Fondo de Titularización que generen aumento de costos o retrasos en la entrega del Proyecto ART HAUS, generando menor rendimiento para los Tenedores de Valores. Este riesgo es mitigado por las garantías otorgadas por el Constructor o proveedores relevantes, así como la política de contratación

que requiere la experiencia comprobada de los proveedores. Adicionalmente, es de considerar la continua supervisión por el Supervisor de Obra del Fondo de Titularización.

RIESGO EN LA ESTIMACIÓN O CONTRACCIÓN DE LA DEMANDA

Referente a la posibilidad de, una vez desarrollado el Proyecto ART HAUS, no se pueda producir la venta de los espacios disponibles. Este riesgo se ve mitigado por la manifestación de interés de los posibles compradores del Fondo de Titularización.

RIESGOS ASOCIADOS AL INCREMENTO DE COSTOS

Es el riesgo que, durante el proceso de construcción, los costos reales en los que se incurra sean superiores a los inicialmente establecidos. Este riesgo se ve mitigado mediante la continua supervisión del desarrollo de la obra y los niveles de autorización en la adquisición de insumos de la Titularizadora y del Comisionista, así como el especio para el financiamiento mediante el mercado bursátil o bancario y particularmente, la capacidad de emisión de Valores de Titularización - Títulos de Participación.

RIESGO DE INCOMPATIBILIDADES TÉCNICAS

Es el riesgo que durante el proceso de construcción se identifiquen imposibilidades o incompatibilidades técnicas los cual pueda causar un alza en el precio de construcción o un rediseño en los planos y diseños. Este riesgo se ve mitigado con las continuas valoraciones realizadas por el perito valuador, supervisor de la obra, encargado de elaboración del estudio de factibilidad y las instituciones encargadas del otorgamiento de permisos de construcción.

RIESGOS LEGALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON TERCEROS

Es el riesgo producido por incumplimiento de proveedores del Fondo de Titularización que pueda generar atrasos en la obra. Esto se ve mitigado por las garantías exigidas a los distintos proveedores, las cuales serán en función del monto contratado con el respectivo proveedor.

RIESGOS ASOCIADOS A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS O CRONOGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Es el riesgo de enfrentar atrasos, contratiempos o demoras imprevistas que imposibiliten el cumplimiento de tiempos establecidos en el Cronograma para el Desarrollo del Proyecto. Este riesgo es mitigado por las garantías otorgadas por el Constructor, además de las labores realizadas por el Supervisor de Obra del Fondo de Titularización, el cual se encarga de velar por el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma para el desarrollo del proyecto.

RIESGO DE PRECIO

El riesgo de precio es la probabilidad de caída, o fluctuación, de precios de propiedades inmobiliarias. Este riesgo se ve mitigado por medio de la Política de Valuación del Fondo de Titularización de Inmuebles el cual comprende peritajes con periodicidad anual. Adicionalmente, el área donde se encuentra el proyecto se caracteriza por un crecimiento urbanístico profundo, al igual que un flujo de tránsito bastante alto. Por lo tanto, el riesgo de deterioro de precio es bajo.

RIESGO DE CONTRAPARTE EN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE INMUEBLES

Es la posibilidad de pérdida que se puede generar debido al incumplimiento de las obligaciones por parte de la contraparte o entidad con que el Fondo realice una transacción inmobiliaria. Está pérdida puede darse, por ejemplo, en la compra y venta de inmuebles debido a situaciones de iliquidez, insolvencia o falta de capacidad operativa; también se puede generar por actuaciones impropias, ilegales o deshonestas por una de las partes (riesgo moral). Este riesgo fue mitigado al realizar una debida diligencia según lo establecido en la Declaración Jurada de Debida Diligencia emitida por el Representante Legal de la Titularizadora.

RIESGO DE DETERIORO Y ADECUACIÓN DE INMUEBLES

El riesgo de deterioro y adecuación de inmuebles se refiere al procedimiento involucrado para identificar cualquier necesidad de reparación o mantenimiento en los inmuebles. Este riesgo se ve mitigado con la Política de Mantenimiento del Fondo de Titularización de Inmuebles.

RIESGO DE DESOCUPACIÓN

El riesgo de desocupación se refiere al riesgo de abandono de los inquilinos de los inmuebles, afectando los ingresos a percibir en concepto de canon de arrendamiento. Este riesgo no es relevante para el Fondo de Titularización dado a que su naturaleza esta destinada para la venta.

RIESGOS DE LA EMISIÓN

RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez de un inversionista en la presente emisión está relacionado con la incertidumbre en la venta de los valores en que ha invertido en el mercado secundario, o en la incertidumbre en la obtención de liquidez sobre su inversión a través de otros mecanismos del mercado de capitales. Los inversionistas pueden mitigar este riesgo mediante operaciones de mercado secundario.

RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se refiere a las posibles pérdidas en que pueden incurrir los inversionistas debido a cambios en los precios de los Valores de Titularización ocasionados por variables exógenas que atienden al mecanismo de libre mercado. Los inversionistas pueden administrar este riesgo diversificando su portafolio de inversiones.

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL ORIGINADOR Y SU SECTOR ECONÓMICO

RIESGO DEL ORIGINADOR Y SU SECTOR ECONÓMICO

El riesgo del Originador está ligado al riesgo del sector económico al que pertenece, en este caso se relaciona al riesgo del sector inmobiliario, el cual está definido como el riesgo producido por la dificultad de encontrar inquilinos o compradores para los inmuebles. En el FTIHVAH 01, este riesgo se ve mitigado ya que a la fecha existen negociaciones para la venta de una porción sustancial de los activos que se desarrollaran dentro del Fondo. Adicionalmente, el riesgo de la operación propia Originador es inocuo para el Fondo de Titularización, dado que este únicamente cumple la función de

transferir el activo al Fondo de Titularización por lo que la operación del Originador no compromete ni los flujos ni los activos transferidos al Fondo de Titularización.

RIESGOS DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE LA EMISIÓN

Riesgo de mercado:

Este riesgo está relacionado con las fluctuaciones en el valor de mercado y de la liquidez en el mercado secundario de las inversiones que la empresa realice con recursos de los Fondos de Titularización. El área de finanzas deberá obtener la autorización correspondiente para los instrumentos en que dichos recursos puedan sean invertidos.

Riesgo crediticio:

Este riesgo está relacionado con la solvencia del emisor de los instrumentos en que se inviertan recursos propios o de los Fondos de Titularización. El área de finanzas deberá obtener la autorización correspondiente para los instrumentos en que dichos recursos puedan serán invertidos.

Riesgo legal:

Este riesgo está asociado principalmente con los contratos utilizados en el proceso de titularización e incluye, pero no se limita, a los siguientes contratos:

- Contrato de Compraventa
- Contrato de Comisión para la Administración de los Activos Titularizados
- Contrato de Titularización
- Contrato de Calificación de Riesgo
- Contrato con el Agente colocador de los valores de titularización en el mercado
- Contrato de depósito y custodia

Los contratos antes mencionados deben considerar el riesgo legal de malversación de fondos, fraude, movimientos de liquidez a cuentas no

autorizadas, y otros actos indebidos asociados con la administración de los activos subyacentes de la titularización.

Asimismo, Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, consistente con las políticas generales del Grupo Hencorp, hará especial énfasis en la prevención y denuncia oportuna de operaciones relacionadas al lavado de dinero, conforme se define en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos de El Salvador, publicada el 23 de diciembre de 1998 en el Diario Oficial. Al respecto, se identifica en los fondos a través de la emisión de valores de titularización en el mercado de valores como uno de los principales riesgos de lavado de dinero en la actividad de la empresa. Por ello, y como política general, Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora requerirá declaraciones juradas a las contrapartes con que opere en la colocación de los valores de titularización, solicitando la declaración de que dicha contraparte se encuentra en cumplimiento con lo normado en el Capítulo IX del Instructivo de Operatividad Bursátil aprobado en sesión JD-08/2007 de la Junta Directiva de la Bolsa de Valores, celebrada el 24 de abril del 2007, el cual a su vez fue aprobado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, por medio de resolución RSTE-01/2007 de fecha 28 de noviembre del 2007.

Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora ha identificado los siguientes aspectos operativos que deben incluir los contratos relacionados a un proceso de titularización:

- La transferencia del activo subyacente debe considerarse una venta verdadera, después de la cual el Originador no debe contar con control directo o indirecto sobre dicho activo.
- Traslado irrevocable del activo subyacente al Fondo de Titularización.
- El activo subyacente no es embargable, ni sujeto a ningún tipo de medida cautelar o preventiva por los acreedores del Originador o de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora.
- Evitar contingencias por acción "oblicua pauliana," acción fraudulenta de venta del activo subyacente por parte del Originador, a través de la cual se intenta, por ejemplo, generar la quiebra del Originador en perjuicio de sus acreedores.

En general, Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora se concentrará en analizar los contratos legales operativos del proceso de titularización de tal forma que se evite la re-caracterización legal de una titularización.

Riesgo de contraparte / administrador:

Este riesgo está relacionado con la solvencia y capacidad operativa del administrador de los activos subyacentes de la titularización, el cual bajo el esquema de trabajo establecido por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, se procura que tenga acceso a la liquidez del Fondo de Titularización mediante la facturación directa al Fondo y lo dispuesto respecto a las cuentas que abrirá el mismo. Este riesgo de solvencia y operativo deberá ser evaluado y la contraparte autorizada internamente en la empresa para cada proyecto de titularización.

Con base en las políticas y procedimientos de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, la empresa evaluará la conveniencia de designar un administrador de respaldo, empresa que adoptaría la labor de administración de los activos titularizados en caso se establezca un aumento significativo en el riesgo de contraparte del Administrador designado originalmente.

14. Informe de Clasificación de Riesgo del Fondo de Titularización de Inmuebles

El Informe de Clasificación de Riesgo del FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS CERO UNO se encuentra anexo en el presente Informe en el Anexo No. 1.

15. Información sobre hechos relevantes ocurridos durante el periodo reportado

EL FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS CERO UNO no presenta Hechos Relevantes a la fecha de presentación de este Informe.

16. Informe y Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio anterior presentado a la Superintendencia

El Informe y Estados Financieros Auditados del FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS CERO UNO se encuentra anexo en el presente Informe en el Anexo No. 2.

Anexo No. 1

FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS CERO UNO - FTIHVAH CERO UNO

Comité No. 224/2024				
Informe con EEFF no auditados al 30 de junio de 2024		Fecha de comité: 24 de octubre de 2024		
Periodicidad de actualización: Semestral		Originador perteneciente al sector Inmobiliario San Salvador, El Salvador		
Equipo de Análisis				
Milagro Barraza mbarraza@ratingspcr.com		Adrián Pérez aperez@ratingspcr.com (503) 2266-9471		
HISTORIAL DE CLASIFICACIONES				
Fecha de información		dic-22	mar-24	jun-24
Fecha de comité		11/12/2023	12/09/2024	24/10/2024
Valores de Titularización- Títulos de Participación				
Monto de la Emisión hasta US\$20,000,000.00		N-2	N-2	N-2
Perspectiva		Estable	Estable	Estable

Significado de la Clasificación

Categoría Nivel 2: Acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.

"Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos "-" indica un nivel mayor de riesgo".

"La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las clasificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos". "La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes".

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<http://www.ratingspcr.com/informes-pais.html>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Racionalidad

En Comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió mantener la clasificación de "Nivel- 2" a los Valores de Titularización- Títulos de Participación del **Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno**, con perspectiva "Estable", con información financiera al 30 de junio de 2024. La clasificación se fundamenta en la capacidad proyectada del Fondo de Titularización para generar flujos de ingresos provenientes de la venta de apartamentos y locales comerciales, los cuales son suficientes para generar retornos a los inversionistas. Por su parte, se considera la baja probabilidad de pérdida del inmueble, ya que éste cuenta con una ubicación estratégica donde existe un amplio desarrollo inmobiliario.

Perspectiva

Estable.

Resumen Ejecutivo

- **La Emisión está adecuadamente respaldada por su estructura legal y características del inmueble.** El Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno. Se creó para desarrollar, financiar y generar rendimientos del Proyecto Inmobiliario "ART HAUS", con el objetivo de ofrecer dividendos a los tenedores de los valores de titularización emitidos. Este proyecto consiste en un desarrollo vertical de 16 niveles, que incluye 242 unidades habitacionales y 12 locales comerciales en Avenida Las Magnolias, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador. Los valores de titularización están dirigidos a inversionistas dispuestos a asumir riesgos y con un horizonte de inversión a largo plazo, conscientes de que podrían enfrentar pérdidas temporales o permanentes.
- **Políticas y convenios mitigan parcialmente los riesgos asociados a la construcción y obligaciones del Fondo.** Durante el proceso de construcción y mientras los activos titularizados integren el Fondo de Titularización, los riesgos asociados al proyecto ante cualquier tipo de siniestro están mitigados con la contratación de la póliza de seguro contra todo riesgo sobre construcciones, mobiliario y equipo.
- **Buenos resguardos operativos del Fondo.** Se verificó que la Titularizadora abrió las cuentas bancarias colectoras, discrecionales, comisionistas y restringidas para resguardar los fondos destinados al pago de las obligaciones con los acreedores financieros.
- **Experiencia del Comisionista y Supervisor de la Obra de Construcción.** Corporación Polaris, S.A. de C.V., es una empresa salvadoreña enfocada en el desarrollo de proyectos de construcción, comercialización de alquiler y venta de inmuebles con más de 15 años de experiencia en el área. Sus oficinas administrativas están ubicadas en el nivel 12 Century Tower, en Boulevard del Hipódromo 243, Colonia San Benito. El supervisor de la obra debe tener una experiencia no menor de cinco años en el desempeño de esta función, por lo que el Fondo ha determinado que los actos de supervisión están a cargo de "Project Management Office El Salvador", empresa con experiencia en servicios de gestión de proyectos en el país, con un enfoque basado en prácticas internacionales, cuyo equipo de profesionales cuenta con amplia experiencia técnica en Gestión y Dirección de Proyectos.
- **Experiencia y trayectoria del constructor designado para la ejecución del Proyecto.** Las labores de construcción del proyecto inmobiliario "ART HAUS" están siendo ejecutadas por la sociedad "QUALICONS, S.A. DE C.V.", quien se ha desenvuelto en el rubro desde 2002 con una sólida reputación por su calidad en la construcción, tiempos de ejecución y su eficiencia administrativa en proyectos comerciales, residenciales, industriales, oficinas, urbanización, corporativos, entre otros.
- **Operatividad del fondo en línea con las proyecciones:** El Fondo ha operado de acuerdo con sus proyecciones financieras. Se estima que la venta de apartamentos y locales comenzará en agosto de 2025 y finalizará en diciembre de ese mismo año. Hasta junio de 2024, el Fondo ha generado ingresos de US\$3.84 miles por rendimiento de su cartera de inversiones, mientras que los gastos alcanzan US\$250.63 miles. Los activos totales del Fondo suman US\$10,652.39 miles, principalmente por el activo en titularización a largo plazo, mientras que los pasivos ascienden a US\$3,073.09 miles, principalmente por préstamos y sobregiros con bancos. Además, el patrimonio asciende a US\$7,580.00 miles, en línea con las proyecciones.
- **Sector inmobiliario muestra moderada dinámica de crecimiento.** A la fecha de análisis, las actividades inmobiliarias generaron un PIB de US\$524 millones, reflejando un incremento del 4.61%, equivalente a US\$23 millones, en comparación con junio 2023, cuando se registraron US\$501 millones. En contraposición en términos nominales el PIB del sector construcción totalizó en US\$559 millones, reflejando una contracción de 7.13% (US\$43 millones) en comparación a junio 2023 (US\$602 millones).

Factores Claves

Factores que podrían llevar a un incremento en la clasificación.

- Excedentes de flujos de caja los cuales permitan un mayor pago de dividendos.

Factores que podrían llevar a una reducción en la clasificación.

- Atrasos en la etapa de construcción que conlleven a un incremento en los costos del proyecto.
- Desviaciones significativas en las proyecciones que afecten a la rentabilidad.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de calificación de riesgo para fondos de titularizaciones de inmuebles (PCR-SV-MET-P-082, El Salvador) y la Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (PCR-MET-P-012, El Salvador), vigentes desde el 06 de noviembre de 2023. Normalizadas bajo los lineamientos del Art.8 y 9 de las "NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO" (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información utilizada para la clasificación

- **Perfil de la Titularizadora:** Reseña y Gobierno Corporativo, estados financieros auditados de la Titularizadora al 31 de diciembre 2019 – 2023 y no auditados a junio 2024 y su comparativo.
- **Información financiera del Fondo de Titularización:** Modelo financiero de la Emisión; y estados financieros no auditados a junio 2024.
- **Documentos legales:** Contrato de titularización FTIHVAH01, contrato de compraventa FTIHVAH01, contrato de

- administración FTIHVAH01, prospecto de emisión FTIHVAH01, contrato de construcción y fianza solidaria.
- **Información complementaria:** Póliza de seguro contra todo riesgo para contratistas.

Limitaciones Potenciales para la clasificación

Limitaciones encontradas: Dado que se trata de un instrumento financiero recién emitido, no se cuentan con datos históricos para realizar una comparación interanual. Por lo tanto, se presenta el análisis con base en la información disponible hasta la fecha.

Limitaciones potenciales: PCR dará seguimiento a la capacidad del fondo para obtener los flujos adecuados que permitan el pago de dividendos, así como el cumplimiento de los aspectos legales establecidos en el contrato de titularización. Asimismo, un incremento en los costos de construcción y acabados que provoquen desviaciones sustanciales en las proyecciones de la emisión, podrían llevar a una revisión de la clasificación.

Panorama Internacional

Según las *Perspectivas económicas mundiales* del Banco Mundial, se prevé una moderación del crecimiento económico estimado para 2024, el cual se ubicaría en 2.6% en 2024, y continuando con la tendencia de desaceleración por tercer año consecutivo. Esta tendencia es resultado de varios factores, incluyendo la prolongación de conflictos geopolíticos, tensiones comerciales y políticas monetarias más estrictas. A pesar de estos desafíos, a inicios de 2024, la actividad global se fortaleció, impulsada por un crecimiento más robusto de la economía de Estados Unidos. Las tasas de interés de referencia han iniciado un descenso más lento de lo previsto debido a las presiones inflacionarias persistentes en economías clave.

Adicionalmente, se prevé que la inflación mundial descienda a 4.5% en 2024, lo que ayudaría a que se cumplan con los objetivos de los bancos centrales, aunque a un ritmo más lento de lo previsto inicialmente. La alta inflación sigue siendo impulsada por los precios elevados de productos básicos y los choques de oferta, especialmente en el sector de alimentos. Aunque se proyecta una disminución de la inflación, la persistencia de fenómenos climáticos extremos y otros factores externos podrían generar volatilidad en los precios de los productos básicos.

El fenómeno climático “La Niña” sigue siendo una de las problemáticas más importantes en la región para las economías en 2024. Se estima que continúe afectando las condiciones meteorológicas con una mayor probabilidad de sequías en algunas regiones y lluvias intensas en otras, lo que podría generar interrupciones en la producción agrícola y elevar los precios de los alimentos. Es importante destacar que, los datos disponibles al cierre de 2023 y al 30 de junio de 2024 indican que “La Niña” ha sido el principal fenómeno climático con mayor influencia en las condiciones económicas globales.

Con respecto a la región de América Latina y el Caribe, se prevé que su crecimiento disminuirá hasta un 1.8% en 2024, para repuntar a 2.7% en 2025. Los efectos persistentes de la restricción monetaria seguirán influyendo en el crecimiento a corto plazo; sin embargo, se pronostica que la disminución de la inflación permitirá a los bancos centrales reducir las tasas de interés, lo que podría estimular la inversión y ser beneficioso para la región. Por su parte, entre los riesgos que persisten se encuentran condiciones financieras mundiales más restrictivas, elevados niveles de deuda local y desaceleración de la economía de China, que afectaría a las exportaciones de la región, aunado al efecto por el cambio climático. En contraposición, si Estados Unidos presenta una actividad económica más sólida podría contrarrestar los efectos negativos y tener un impacto positivo en América Central y el Caribe.

En comparación con otros países de la región, República Dominicana se destaca por liderar el mayor crecimiento proyectado, alcanzando un 5.1% en 2024 atribuido a una reducción en su inflación y un aumento en las actividades económicas, particularmente en el sector turístico. Le sigue de cerca Costa Rica con una tasa de 3.9%, mostrando crecimiento más moderado con un fuerte enfoque en exportaciones de servicios y turismo. Por su parte, para Nicaragua se pronostica un crecimiento en 2024 de 3.7% impulsado por la continuidad de inversiones y estabilidad económica; a pesar de desafíos políticos. Honduras se proyecta en 3.4%, manteniendo una relativa estabilidad macroeconómica y supeditado a una moderación de la inflación.; mientras que, El Salvador crecería en 3.2%, ante reformas económicas y fiscales estructurales. Adicionalmente, Guatemala estima un crecimiento de 3%, registrando un crecimiento moderado en remesas y estabilidad económica general. Finalmente, Panamá es el país que presenta mayores desafíos para su crecimiento con una tasa estimada de 2.5%, explicada por el cierre de la mina Cobre Panamá y la reducción del tráfico en el Canal de Panamá.

Estados Unidos desempeña un papel importante en la dinámica económica global, teniendo un impacto significativo en la región de Centroamérica y el Caribe. Las exportaciones e importaciones estadounidenses son fundamentales para el comercio mundial, y cualquier cambio en la política comercial de Estados Unidos, como la imposición de aranceles y restricciones, puede alterar significativamente las cadenas de suministro globales. Se espera que a medida la FED continúe con el proceso de reducción en las tasas de interés de referencia, la economía estadounidense alcance una mayor dinámica de crecimiento.

Las perspectivas para 2024-2025 presentan un crecimiento moderado y desafíos persistentes, manteniendo riesgos geopolíticos, tensiones comerciales y efectos adversos por el cambio climático, que continuaran siendo factores determinantes ante la dinámica económica global y regional. Las economías emergentes son las que pueden salir más afectadas por lo que deben estar preparadas para un entorno económico complejo, buscando estrategias que le permitan mantener el crecimiento y mitigar los riesgos.

Desempeño Económico

Al primer semestre de 2024 la actividad económica del país, medida a través del Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE), presentó un decrecimiento al registrar una variación anual de -2.08%. Este comportamiento ha sido influenciado por menor actividad en rubros fundamentales para la economía, como el sector construcción, que muestra una variación interanual negativa de 16.1%. Por su parte, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un aumento de 2.6%, al primer trimestre del año, por debajo del rango proyectado por el Banco Central de Reserva para 2024 (3.0% - 3.5%).

Por su parte, la inflación medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ha moderado y colocado en niveles controlados, posterior al efecto inflacionario global. Aunque el índice general ha bajado hasta colocarse en 1.48% a junio de 2024; algunos sectores aún permanecen en niveles altos, como el de restaurantes y hoteles (5.53%), alimentos y bebidas no alcohólicas (3.63%) y salud (2.53%). El pronóstico del BCR para 2024 es que el índice oscile entre 0.5% y 1.0% debido a factores como el comportamiento del precio internacional del petróleo y sus derivados, la continuidad de proyectos de diversificación de la matriz energética impulsados por recursos renovables, lo que permitirá mantener bajos los precios de la electricidad, así como una moderada disminución en los precios de los alimentos.

Con respecto al sistema financiero regulado, la cartera de préstamos neta registró un crecimiento de 5.69% (US\$999 millones), totalizando los US\$18,558 millones, similar al crecimiento promedio de los últimos cinco cierres anuales (5.73%). En cuanto a los depósitos, totalizaron en US\$19,011 millones, con un aumento interanual de 4.15% (US\$758 millones); mientras que, el spread financiero se ubicó en 2.51%, mayor respecto a junio de 2023 (2.20%).

En cuanto a la situación fiscal del país, el Sector Público No Financiero (SPNF) a junio de 2024 registró un déficit fiscal de US\$157.0 millones, mayor al registrado a junio de 2023 (US\$34.2 millones). Cabe aclarar que el déficit a junio de 2024 no incluye la deuda previsional, dado que a partir de la reforma al sistema de pensiones en abril de 2023 se dejó de incluir como parte del SPNF. El comportamiento del déficit se explica por el aumento de los gastos y concesión neta de préstamos que registraron un incremento de 12.1% debido al aumento de gastos corrientes (12.0%) y gastos de capital (12.7%). Por su parte, los ingresos corrientes registraron un incremento de (8.9%), impulsados por los ingresos tributarios netos (11.0%) y por el superávit de operación de Empresas Públicas (33.5%).

Adicionalmente, la balanza comercial reportó un déficit de US\$4,580 millones, aumentando en 5.4% (US\$232.8 millones) como resultado del ligero incremento en las importaciones (+0.04%) y la reducción en las exportaciones (6.7%). El comportamiento en las exportaciones ha estado influenciado por la industria manufacturera de maquila con una disminución de 26.5%, aunado al comportamiento estable de las importaciones, que fueron impulsadas principalmente por las industrias manufactureras (+2.2%).

En cuanto a aspectos sociales, el país ha tenido avances significativos en términos de seguridad y control de la criminalidad, lo que genera un ambiente propicio para el desarrollo de negocios; sin embargo, se han tenido retrocesos en temas como transparencia, percepción de la corrupción y confianza en sistemas democráticos. Adicionalmente, se necesita mantener un crecimiento económico sostenible que permita continuar con la lucha por la erradicación de la pobreza y la alta vulnerabilidad frente a eventos climáticos.

Finalmente, las expectativas de crecimiento económico se mantienen moderadas. Para 2024, el BCR proyecta una tasa de crecimiento real del PIB en un rango del 3.0% al 3.5%, que será impulsado principalmente por la inversión privada y pública, y el turismo que es promovido por un ambiente de seguridad y certidumbre para personas y empresas, así como la demanda externa, que se espera favorezca a las exportaciones. El Salvador tiene como uno de los principales desafíos controlar los niveles de endeudamiento y robustecer los niveles de liquidez del país para afrontar sus compromisos financieros.

Análisis del Sector inmobiliario

El sector inmobiliario engloba todas las actividades relacionadas con bienes inmuebles, como terrenos y edificios, abarcando desde su construcción hasta su comercialización. Esto incluye el trabajo de arrendadores, agentes y corredores dedicados a la compra, venta, alquiler y otros servicios inmobiliarios. Según los datos más recientes del Banco Central de Reserva (BCR) actualizados a junio 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector construcción alcanzó los US\$559 millones, experimentando una contracción del 7.13% respecto a junio de 2024, cuando se reportaron US\$602 millones, lo que equivale a una disminución de US\$43 millones. En contraste, las actividades inmobiliarias generaron un PIB de US\$524 millones, reflejando un incremento del 4.61%, equivalente a US\$23 millones, en comparación con el periodo anterior, cuando se registraron US\$501 millones.

En cuanto a la representación del sector construcción y actividades inmobiliarias con respecto al Índice de Volumen de la Actividad Inmobiliaria (IVAE) a junio de 2024 mostraron un comportamiento levemente decreciente en el caso de las actividades de construcción y ligeramente al alza en cuanto a las actividades inmobiliarias en comparación a sus

resultados de junio de 2023. El sector construcción refleja una disminución pasando de un IVAE de 159.22 en junio 2023 a un valor de 133.52 y las actividades inmobiliarias pasaron de 106.92 a 108.81 en junio de 2024.

Las actividades inmobiliarias representaron en un 5.88% el total del PIB reflejando un crecimiento del 0.03% con respecto a junio 2023 (5.86%). En cuanto a las actividades de construcción, representaron en un 6.28% del PIB, registrando un leve decrecimiento del 0.76% (junio 2023: 7.04%). Por otra parte, según los datos a marzo 2024 del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), la construcción y las actividades inmobiliarias han mostrado un crecimiento significativo del 9.7% y del 7.89%, respectivamente; mientras que los empleos directos en estos sectores sumaban aproximadamente 30,600 empleos directos y 7,700 empleos indirectos.

El sector de la construcción en El Salvador, a pesar de enfrentar desafíos como el aumento de costos en combustibles y materias primas, así como la escasez de mano de obra, muestra una tendencia positiva. La Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO) destaca que proyectos como el viaducto de los Chorros y diversas obras públicas generarán unos 150,000 empleos directos e indirectos.

La Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) indica que la construcción y las actividades inmobiliarias representan el 40% de la inversión nacional. Esta inversión se impulsa por estrategias para mejorar la demanda habitacional y el ordenamiento comercial. Además, se ha propuesto un incentivo fiscal para proyectos inmobiliarios de más de 35 pisos. Las proyecciones de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador apuntan a que la construcción y el turismo serán motores clave de la economía este año, mostrando resiliencia a pesar de crisis globales. La demanda de proyectos habitacionales y mejoras en la tramitación de permisos han facilitado un ambiente favorable para la inversión. Para 2024, CASALCO prevé un crecimiento superior al de 2023, gracias a megaproyectos en áreas como telecomunicaciones, salud y medio ambiente. Estas iniciativas no solo fomentarán el crecimiento del sector, sino que también contribuirán a un desarrollo integral y sostenible, mejorando la estabilidad económica y laboral en el país.

Análisis de la Titularizadora – Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora

Reseña

El 17 de diciembre de 2007, se publicó la Ley de Titularización de Activos, aprobada por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. Posteriormente, el 24 de junio de 2008, el Grupo Hencorp estableció en El Salvador una Sociedad Titularizadora bajo el nombre de Hencorp Valores, S.A., Titularizadora, siendo la primera entidad de su tipo en el país. El 29 de diciembre de 2016, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la transformación de Hencorp Valores, S.A. Titularizadora a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cambiando su denominación a Hencorp Valores, Limitada, Titularizadora.

La Titularizadora Hencorp Valores, LTDA., demuestra el compromiso del Grupo Hencorp con el desarrollo de los mercados de capitales en El Salvador y la región. Fundada siguiendo los valores del grupo y con asesoría de expertos internacionales en titularización, su objetivo principal es proporcionar liquidez a activos del sector corporativo salvadoreño, regional y del sector público.

Esto se logra mediante la conexión de dichos activos con el mercado de capitales, ofreciendo un mecanismo adicional de financiamiento y generando nuevos instrumentos bursátiles con niveles de riesgo aceptables. Por lo tanto, hasta la fecha de análisis, la entidad gestiona 26 de las 45 titularizaciones activas dentro del mercado de valores salvadoreño, lo que representa una participación del 57.8%.

Gobierno Corporativo

Producto del análisis efectuado, PCR considera que Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora reconoce la importancia de contar con un adecuado Gobierno Corporativo y Código de ética que oriente la estructura y funcionamiento de sus diferentes departamentos en interés de la sociedad y sus accionistas, así como el apoyo en la toma de decisiones por parte de los diversos Comités.

La estructura de Gobierno Corporativo se soporta a través de:

- Código de Ética y Conducta.
- Código de Gobierno Corporativo.
- Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos.
- Comités: Auditoría, Administración Integral de Riesgos, Prevención de Lavado de Dinero y Activos y demás Comités de apoyo.
- Junta Directiva y Alta Gerencia.
- La Misión, Visión, Valores y Objetivos corporativos.

Estructura Organizacional

En opinión de PCR, Hencorp Valores, LTDA, Titularizadora posee una estructura organizacional adecuada y su administración de riesgos se encuentra acorde a su modelo de negocio.

Accionistas y Concejo de Gerentes

En el siguiente cuadro se detallan los principales Participantes Sociales y Concejo de Gerentes de Hencorp Valores, LTDA, Titularizadora, con una vigencia de la estructuración de cinco años:

PARTICIPANTES SOCIALES		CONCEJO DE GERENTES ¹	
Accionista	Participación	Cargo	Nombre
Hencorp V Holding, S. de R.L.	99.99%	Gerente Presidente	Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Eduardo Alfaro Barillas	00.01%	Gerente Secretario	Roberto Arturo Valdivieso Aguirre
Total	100%	Gerente Administrativo	Víctor Manuel Henríquez
		Gerente Administrativo	José Adolfo Galdámez Lara
		Gerente Suplente	Felipe Holguín
		Gerente Suplente	José Miguel Valencia Artiga
		Gerente Suplente	Gerardo Mauricio Recinos Avilés
		Gerente Suplente	Gerardo Miguel Barrios Herrera

Fuente: Hencorp Valores, Ltda, Titularizadora / Elaboración: PCR

Gestión de riesgos

Para reducir los riesgos asociados al desempeño de sus actividades económicas y en cumplimiento de las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Bursátiles (NPR-11) emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), Hencorp Valores ha desarrollado un Manual de Gestión de Riesgos. Este tiene como objetivo identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos, así como las metodologías y herramientas utilizadas en los distintos procesos y líneas de negocio de Hencorp Valores y sus fondos administrados. Hencorp Valores cuenta con una Auditoría Externa, regulada por el Banco Central de Reserva y supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero, para garantizar un manejo adecuado de los riesgos que puedan afectar a la empresa.

Resultados financieros

Debido a la naturaleza del negocio de la Titularizadora, es crucial evaluar el riesgo de liquidez de la compañía. En este contexto, a junio de 2024, Hencorp ha registrado un leve incremento en su razón corriente frente a su comparativo interanual, alcanzando 3.6 veces (junio 2023: 3.4 veces). Este incremento refleja una sólida capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

LIQUIDEZ (VECES)						
Liquidez	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	jun-23	jun-24
Razón Corriente	3.3	3.0	3.2	3.0	3.4	3.6

Fuente: Hencorp Valores, LTDA., Titularizadora / Elaboración: PCR

Por otra parte, las utilidades netas reportadas a junio 2024 alcanzaron los US\$1,317 miles, mostrando una contracción de 5.15% (-US\$71.5 miles) respecto a junio 2023, como efecto de la disminución en los ingresos de explotación en un -6.81% (-US\$210 miles). Lo anterior influyó en un ajuste de los indicadores de rentabilidad al reportar un retorno sobre activos (ROA) de 66.4% (junio 2023: 67.4%). Asimismo, el retorno patrimonial (ROE) se ubicó en 92.1%, evidenciando una ligera contracción de 3.9 p.p. en comparación a junio 2023. La Titularizadora continúa mostrando niveles de rentabilidad altos, por encima de su promedio de los últimos cuatro años.

ROA Y ROE (%)						
Rentabilidad	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	jun-23	jun-24
ROA	32.8%	37.7%	40.5%	42.0%	67.4%	66.4%
ROE	47.2%	56.2%	58.9%	62.6%	96.0%	92.1%

Fuente: Hencorp Valores, LTDA., Titularizadora / Elaboración: PCR

¹ Concejo de Gerentes electo el 17 de enero 2022; con Credencial de Elección del Registro de Comercio al número 58 del Libro 4506 del Registro de Sociedades, del Folio 322 al 324. Fecha de inscripción: 20 de enero 2022

Instrumento clasificado – FTIHVAH01²

Principales Características de la Emisión	
Denominación del Fondo de Titularización:	Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno, denominación que podrá abreviarse "FTIHVAH01".
Denominación del Emisor:	Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, en su calidad de administradora del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno, y con cargo a dicho Fondo.
Denominación del Originador:	Corporación Polaris, S.A. de C.V.
Monto de la Emisión:	Hasta US\$20,000,000.00 distribuidos de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 1) Serie Común: hasta US\$20,000,000.00. 2) Serie Preferente: hasta un monto equivalente al monto fijo de la emisión menos la serie común en circulación. <p>Aumentos del monto de la Emisión: No obstante, lo establecido anteriormente, una vez colocado el monto fijo de la emisión por acuerdo razonado en el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, y previa autorización de la junta extraordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización, se podrán acordar aumentos del monto de la Emisión, bajo las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Objetivo de los aumentos del monto de la Emisión: El aumento del monto de la Emisión tendrá como finalidad atender necesidades transitorias de liquidez y para el financiamiento total o parcial para el desarrollo del Proyecto Inmobiliario. b) Condiciones precedentes: Será requerido para el aumento del Monto de la Emisión y posterior a la autorización de la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores, la autorización del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero y su correspondiente modificación en el Asiento Registral. Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora notificará a CEDEVAL y a la Bolsa en la que se encuentran inscritos los Valores de Titularización, con la certificación del punto de acta del acuerdo de Consejo de gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora y la modificación en el Asiento Registral de la emisión por medio del cual se autoriza el aumento del monto de la emisión.
Moneda de negociación:	Dólares de los Estados Unidos de América.
Plazo de la emisión	El plazo de la Emisión de Valores de Titularización, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, tendrá un plazo de hasta 5 años, contados a partir de la fecha de colocación.
Tasa de Interés:	El Fondo de Titularización emitirá Valores de Titularización - títulos de participación, es decir títulos de renta variable, por lo que NO PAGARÁ INTERESES a los tenedores sobre el saldo de las anotaciones en cuenta de cada titular. La emisión está dirigida para aquellos inversionistas que no requieran ingresos fijos y, dadas las características de la emisión, los títulos están dirigidos a inversionistas que están dispuestos a realizar una inversión con un horizonte de largo plazo, conscientes de que su inversión podría soportar pérdidas temporales o incluso permanentes en el valor de sus inversiones y que las rentas provendrán en los términos establecidos en la política de distribución de dividendos.
Destino de los Fondos de la Emisión:	Los fondos que se obtengan por la negociación de la presente Emisión serán invertidos por el Fondo de Titularización para: (i) Capital de trabajo del Fondo; (ii) Cambios en la Estructura de Capital del Proyecto; y/o (iii) Cualquiera de los objetos establecidos en la característica 3.9.2 de este contrato.

Fuente: Prospecto de la emisión FTIHVAH01 / **Elaboración:** PCR

TRAMOS EMITIDOS DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN INMOBILIARIO

Tramos	Monto Colocado	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento o Redención	Monto Ofertado	Saldo
1	5,650,000	8/2/2024	8/2/2029	5,650,000	5,650,000
2	91,000	22/5/2024	8/2/2029	91,000	91,000
3	300,000	22/5/2024	8/2/2029	300,000	300,000
4	960,000	22/5/2024	8/2/2029	960,000	960,000
5	300,000	22/5/2024	8/2/2029	300,000	300,000
6	300,000	22/5/2024	8/2/2029	300,000	300,000
7	33,000	23/5/2024	8/2/2029	33,000	33,000
8	250,000	23/5/2024	8/2/2029	250,000	250,000
	7,884,000			7,884,000	7,884,000

Fuente: Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora / **Elaboración:** PCR

Estructura de Titularización

El Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno – FTIHVAH01– se creó con el objeto de desarrollar, financiar y brindar rendimiento al proyecto inmobiliario denominado “ART HAUS” y producto de ello generar rentabilidad a través de dividendos para los Tenedores de los Valores de Titularización que se emitan con cargo al mismo. El Proyecto Inmobiliario consiste en un desarrollo vertical de 16 niveles con un total de 242 unidades habitacionales y 12 locales comerciales, 3 niveles de parqueo y un nivel destinado a uso común, que cuenta con una terraza y diversas amenidades. Situado en Avenida Las Magnolias, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador. El inmueble ha sido valuado por Geoterra Ingenieros, S.A. de C.V., por el monto de US\$5 millones, perito valuador inscrito en el Registro Público Bursátil bajo el asiento número PV-0167-2011. Los Valores de Titularización están dirigidos a aquellos inversionistas que no requieran ingresos fijos y que estén dispuestos a realizar una inversión con un horizonte de largo plazo, conscientes de que su inversión podría soportar pérdidas, temporales o incluso permanentes en el valor de sus inversiones. El proyecto estima un período de construcción de diecinueve meses y comercialización de cinco meses. Fecha máxima estimada de finalización de ventas es diciembre 2025.

² https://www.bolsadevalores.com.sv/files/41476/PROSPECTO%20FTIHVAH01%202024_.pdf

Grado de concentración y desarrollo urbanístico

El desarrollo del Proyecto Art Huas atiende la alta demanda de espacios habitacionales de las zonas de la Escalón y San Benito, ubicado estratégicamente cerca de centros comerciales, supermercados y servicios médicos. Su localización en el corazón de San Benito, a poca distancia de Bambú City Center, le otorga una ventaja competitiva y aumenta la plusvalía de la zona, respaldada por la aceptación de las comunidades vecinas. La elección del terreno se basó en criterios como área, accesibilidad, clima y disponibilidad de servicios, culminando en la selección de San Benito por su cercanía a la carretera Monseñor Romero y su desarrollo comercial.

Análisis financiero de FTIHVAH01

Resultados Financieros

A junio de 2024, el proyecto sigue en proceso de construcción, por lo que aún no ha generado ingresos por ventas de apartamentos y locales. Según las proyecciones, se estima que comenzará a percibir ingresos en agosto de 2025 y concluirá en diciembre de ese mismo año. Sin embargo, se observa que, hasta junio de 2024, el Fondo ha obtenido ingresos por US\$3.84 miles, provenientes del rendimiento de su cartera de inversiones. Por otro lado, los gastos alcanzan los US\$250.63 miles, en línea con las proyecciones del Fondo.

Análisis del Balance General

Los activos del Fondo alcanzaron un total de US\$10,652.39 miles, siendo la mayor parte de este monto atribuible al activo en titularización a largo plazo, que asciende a US\$10,362.08 miles. Además, la cartera de inversiones representa US\$244.81 miles y los fondos en bancos suman US\$45.19 miles. En cuanto a los pasivos, estos totalizan US\$3,073.09 miles, con un predominio del préstamo y sobregiro con instituciones bancarias, que ascienden a US\$2,394.43 miles, y documentos por pagar que totalizan US\$897.23 miles. El patrimonio suma US\$7,580.00 miles. En ese sentido, el apalancamiento al cierre de junio de 2024 se ubicó en 0.41 veces.

Estados financieros no auditados FTIHVAH01

BALANCE GENERAL (US\$ MILES)	
COMPONENTE	jun-24
BANCOS	45.19
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	0.31
CARTERA DE INVERSIONES	244.81
RENDIMIENTOS POR COBRAR	0.70
ACTIVO CORRIENTE	290.31
ACTIVOS EN TITULARIZACIÓN LARGO PLAZO	10,362.08
GASTOS DE COLOCACIÓN	10,362.08
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10,652.39
ACTIVO NO CORRIENTE	897.23
TOTAL ACTIVO	0.04
DOCUMENTOS POR PAGAR	25.00
COMISIONES POR PAGAR	2.61
HONORARIOS PROFESIONALES POR PAGAR	0.57
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,394.43
IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	3,319.88
PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS CON INSTITUCIONES BANCARIAS	-
PASIVO CORRIENTE	246.79
PASIVO NO CORRIENTE	3,073.09
DÉFICIT ACUMULADO DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN	7,580.00
TOTAL PASIVO	7,580.00
PARTICIPACIONES EN FONDOS INMOBILIARIOS	10,653.09
TOTAL PATRIMONIO	45.19
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	0.31

Fuente: Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora / Elaboración: PCR

ESTADO DE RESULTADO (US\$ MILES)	
COMPONENTES	jun-24
INGRESOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACION	-
INGRESOS POR INVERSIONES	3.84
TOTAL INGRESOS	3.84
POR ADMINISTRACION Y CUSTODIA	138.40
POR CLASIFICACION DE RIESGO	16.00
POR AUDITORIA EXTERNA Y FISCAL	1.40
POR PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA	42.01
POR SERVICIO DE VALUACIÓN	-
POR HONORARIOS PROFESIONALES	26.00
POR SERVICIOS DE VALUACIÓN	5.00
GASTOS DE ADMÓN. Y OPERACIÓN	228.81
INTERESES VALORES TITULARIZACIÓN	-
ESTIMACIONES POR PERDIDAS SOBRE ACTIVOS TITULARIZADOS	1.34
GASTOS POR ESTIMACIONES Y AMORTIZACIONES	1.34
OTROS GASTOS	20.48
TOTAL GASTOS	250.63
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	- 246.79

Fuente: Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora / Elaboración: PCR

Estados financieros no auditados de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora

BALANCE GENERAL (US\$ MILES)						
COMPONENTE	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	jun-23	jun-24
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	-	-	-	-	-	-
BANCOS E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS	2,543	3,580	4,350	1,741	3,468	2,771
INVERSIONES FINANCIERAS	143	143	222	2,372	122	472
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	1,045	1,008	528	1,633	373	546
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS	92	71	91	129	94	113
RENDIMIENTOS POR COBRAR	19	-	1	10	1	1
IMPUESTOS	54	92	97	94	50	47
ACTIVO CORRIENTE	3,897	4,894	5,289	5,980	4,108	3,950
MUEBLES	10	10	13	12	10	13
ACTIVO NO CORRIENTE	10	10	13	12	10	13
TOTAL ACTIVO	3,907	4,904	5,301	5,992	4,118	3,963
CUENTAS POR PAGAR	497	703	755	887	631	467
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	147	121	-	-	-	70
IMPUESTOS POR PAGAR	544	792	907	1,082	595	567
DIVIDENDOS POR PAGAR	-	-	-	-	-	-
PASIVO CORRIENTE	1,188	1,616	1,663	1,969	1,226	1,104
PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	1,188	1,616	1,663	1,969	1,226	1,104
CAPITAL	1,200	1,200	1,254	1,254	1,254	1,254
RESERVAS DE CAPITAL	235	240	251	251	251	251
RESULTADOS	1,284	1,848	2,134	2,518	1,388	1,354
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	38
RESULTADOS DEL PRESENTE PERIODO	1,283	1,848	2,134	2,518	1,388	1,316
TOTAL PATRIMONIO	2,719	3,288	3,639	4,023	2,893	2,859
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	3,907	4,904	5,301	5,992	4,118	3,963
CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO DEUDORAS	654,915	786,028	948,633	1,078,593	990,500	1,101,516
OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	654,915	786,028	948,633	1,078,593	990,500	1,101,516
TOTAL	654,915	786,028	948,633	1,078,593	990,500	1,101,516
CUENTAS CONTINGENTES Y DE COMPROMISOS	654,915	786,028	948,633	1,078,593	990,500	1,101,516
RESPONSABILIDAD POR OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	654,915	786,028	948,633	1,078,593	990,500	1,101,516
TOTAL	654,915	786,028	948,633	1,078,593	990,500	1,101,516

Fuente: Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora / Elaboración: PCR

ESTADO DE RESULTADOS (US\$ MILES)						
COMPONENTE	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	jun-23	jun-24
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	3,055	5,102	5,651	5,737	3,084	2,874
INGRESOS POR TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS	3,055	5,102	5,651	5,737	3,084	2,874
COSTOS DE EXPLOTACIÓN	1,290	2,546	2,659	2,250	1,170	1,029
GASTOS DE OPERACIÓN POR TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS	15	900	700	158	94	1
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE PERSONAL DE OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN	1,272	1,642	1,956	2,089	1,075	1,027
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO POR OPERACIONES CORRIENTES	3	3	3	3	1	1
RESULTADOS DE OPERACIÓN	1,765	2,556	2,991	3,487	1,914	1,845
INGRESOS FINANCIEROS	65	84	71	112	68	39
INGRESOS POR INVERSIONES FINANCIERAS	24	2	36	99	59	28
INGRESOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	41	82	35	13	9	11
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS	7	-	10	-	-	-
GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-	-	-	-	-	-
OTROS GASTOS FINANCIEROS	7	-	10	-	-	-
PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	1,823	2,640	3,052	3,599	1,981	1,884
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	540	792	907	1,082	595	567
RESULTADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS	1,283	1,848	2,145	2,517	1,387	1,317
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	1	1	-
RESULTADOS NETOS DEL PERIODO	1,283	1,848	2,145	2,518	1,388	1,317

Fuente: Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora / Elaboración: PCR

Nota sobre información empleada para el análisis

La información que emplea PCR proviene directamente del emisor o entidad calificada. Es decir, de fuentes oficiales y con firma de responsabilidad, por lo que la confiabilidad e integridad de esta le corresponden a quien firma. De igual forma en el caso de la información contenida en los informes auditados, la compañía de Auditoría o el Auditor a cargo, son los responsables por su contenido.

Con este antecedente y acorde a lo dispuesto en la normativa vigente, PCR es responsable de la opinión emitida en su calificación de riesgo, considerando que en dicha opinión PCR se pronuncia sobre la información utilizada para el análisis, indicando si esta es suficiente o no para emitir una opinión de riesgo, así como también, en el caso de evidenciarse cualquier acción que contradiga las leyes y regulaciones en donde PCR cuenta con mecanismos para pronunciarse al respecto. PCR, sigue y cumple en todos los casos, con procesos internos de debida diligencia para la revisión de la información recibida.

Anexo No. 2



ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Auditores y Consultores

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios y Consejo de Gerentes de
Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora Administradora del
FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS 01

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS 01**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS 01**, al 31 de diciembre de 2024 así como sus resultados y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Sociedades Titularizadoras de Activos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, como se describe en nota 2, adjunta a los Estados Financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía del acuerdo al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Base contable

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 respecto a los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Fondos de Titularización de Activos y de Sociedades Titularizadoras de Activos, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a políticas contables detalladas en la nota 2. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la nota 26. Los estados financieros y sus notas se preparan y publican de conformidad con Anexo RCTG15 Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo a las Normas Contables para Sociedades Titularizadoras de Activos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, como se describe en nota 2 adjunta a los Estados Financieros y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y de utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.



Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Inscripción profesional N° 2503


Lic. José Mario Zelaya Rivas
Inscripción profesional N° 252



San Salvador, 22 de enero de 2025

FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES - HENCORP VALORES – ART HAUS 01

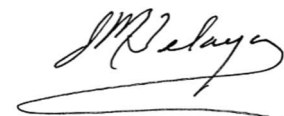
(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

Balance General 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norte América nota-2)

	Al 31 de diciembre de 2024
Activo	
Activo corriente	US\$ 5,292.41
Bancos (nota 4)	748.76
Cuentas y Documentos por cobrar (nota 5)	4,291.58
Cartera de Inversiones (nota 6)	244.81
Rendimientos por cobrar	7.26
Activo no corriente	14,334.93
Activos Inmuebles Titularizados largo plazo (nota 7)	14,334.93
Total del activo	US\$ 19,627.34
Pasivo	
Pasivo corriente	10,984.11
Comisiones por pagar (nota 8)	0.04
Honorarios profesionales por pagar (nota 9)	23.50
Otras cuentas por pagar (nota 10)	0.45
Impuesto y retenciones por pagar (nota 11)	2.55
Préstamo con Instituciones Bancarias o de Crédito (nota 9)	10,957.57
Pasivo no corriente	0
Déficit acumulados del fondo de titularización	(572.77)
Déficit acumulados del ejercicio anterior	0
Déficit del ejercicio	(572.77)
Total pasivo	10,411.34
Patrimonio	9,216.00
Participación en fondos Inmobiliarios (nota 13)	9,216.00
Total pasivo más patrimonio	US\$ 19,627.34

Las notas que aparecen en las páginas son parte integral de los Estados Financieros.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Auditores Externos (Registro No. 2503)

Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador GeneralIng. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante LegalLic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único

FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES - HENCORP VALORES – ART HAUS 01

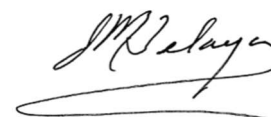
(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

Estado de Determinación de Excedentes Intermedio del Fondo por el periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norte América nota-2)

		<u>Al 31 de diciembre</u> <u>de 2024</u>
Ingresos		
Ingresos totales	US\$	149.59
Ingresos por activos titularizados		139.20
Ingresos por Inversiones		10.39
Egresos		
Gastos de administración y operación		673.06
Por administración y custodia		223.31
Por clasificación de riesgo		22.00
Auditoría externa y fiscal		2.80
Por pago de Servicios de la deuda		362.95
Por honorarios profesionales		57.00
Por servicios de valuación		5.00
Gastos por estimaciones y amortizaciones		13.89
Estimaciones por perdidas sobre Activos Titularizados		13.89
Otros gastos		35.41
Otros gastos (nota 14)		35.41
Total egresos y gastos		722.36
Déficit del ejercicio	US\$	(572.77)

Las notas que aparecen en las páginas son parte integral de los Estados Financieros.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Auditores Externos (Registro No. 2503)

Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador GeneralIng. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante LegalLic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único

FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES - HENCORP VALORES – ART HAUS 01

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

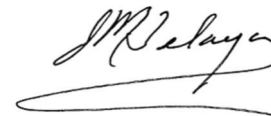
Estado de Composición Intermedio del Excedente Acumulado del Fondo de Titularización del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norte América nota-2)

	Déficit acumulado		Excedente del periodo		Total
Saldo al 01 de febrero de 2024	US\$	0.00	US\$	0.00	US\$ 0.00
Déficit del ejercicio		0.00		(572.77)	(572.77)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	US\$	0.00	US\$	(572.77)	US\$ (572.77)

Las notas que aparecen en las páginas son parte integral de los Estados Financieros.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Audidores Externos (Registro No. 2503)



Lic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único

Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador General

Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante Legal

FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES - HENCORP VALORES – ART HAUS 01

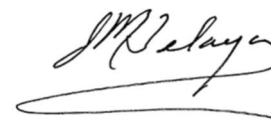
(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

Estado de Flujos de Efectivo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norte América nota-2)

		<u>Al 31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2024</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Déficit del ejercicio	US\$	(572.77)
(Aumento) en cuentas por cobrar		(4,291.58)
(Aumento) en cartera de inversiones		(244.81)
(Aumento) en rendimiento por cobrar		(7.26)
(Aumento) en Activos titularizados a Largo Plazo		(14,334.93)
Aumento en comisiones por pagar		0.04
Aumento en Honorarios profesionales por pagar		23.50
Aumento en otras cuentas por pagar		0.45
Aumento en impuestos y retenciones por pagar		2.55
<i>Flujo de efectivo y equivalente de efectivo usado en actividades de actividades de operación</i>		<i>(19,424.81)</i>
Adquisición de préstamos bancarios		10,957.57
Participación en fondos Inmobiliarios		9,216.00
<i>Efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de financiación</i>		<i>20,173.57</i>
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo		748.76
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		748.76
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el ejercicio	US\$	748.76

Las notas que aparecen en las páginas son parte integral de los Estados Financieros.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Auditores Externos (Registro No. 2503)

Lic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador únicoLic. Melvin Balmore Cruz
Contador GeneralIng. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante Legal

FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES - HENCORP VALORES – ART HAUS 01

(Fondo de Titularización de Activos, administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, subsidiaria de Hencorp, V Holding S. de R.L. – nota - 1)

Notas a los Estados Financieros del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norte América nota-2)

NOTA 1 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO BURSÁTIL

Fondo de Titularización de Inmuebles - Hencorp Valores – Art Haus Cero Uno, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Titularización de Activos quedó constituido con testimonio de contrato de titularización fechada quince de enero de dos mil veinticuatro ante los oficios del Notario Luis Enrique Alberto Samour Amaya, la autorización del asiento registral por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero fue aprobada en sesión de Consejo Directivo número CD-02/20, de fecha 12 de enero de 2024, asentándose en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, de conformidad al artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 5 del Reglamento de Valores del Mercado de Valores.

Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora antes Hencorp Valores, S.A., Titularizadora de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Titularización de Activos es la Administradora del Fondo de Titularización, se constituyó por medio de escritura pública el dos de julio de dos mil ocho, ante los oficios notariales de Zygmunt Brett Sánchez e inscrita en el Registro de Comercio al Número 22 del libro No. 2347 del Registro de Sociedades del Folio 180 al Folio 199 Fecha de Inscripción, San Salvador dieciséis de julio de dos mil ocho. Autorizando el asiento en el Registro Público Bursátil en Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-37/2008 de fecha 7 de octubre de 2008, siendo asentada en el Registro Especial de Titularizadoras de Activos, del Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero de conformidad al artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 5 del Reglamento de la Ley del Mercado de Valores, en el Asiento Registral Único No. TA-0001-2008 de Fecha 13 de Octubre de 2008, cuya certificación No. SV0035-2008 de fecha 13 de octubre de 2008, Número de Asiento Registral de Emisor EV-002-2010 de fecha dieciséis de julio de dos mil diez.

El objeto de la constitución del Fondo de Titularización de Inmuebles – Hencorp Valores – Art Haus Cero Uno es la emisión de títulos de deuda hasta por un monto de veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Es la certificación que con el objeto de integrar el fondo de Titularización, debe ser emitida por el representante de los tenedores de valores, en la que consta los bienes que conforma los Activos del fondo de titularización, se encuentran debidamente transferidos libres de gravámenes, prohibiciones o embargos y que se ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el presente contrato de titularización.

Principales definiciones de la constitución del fondo.

Comisionista.

MODIFICACIÓN A CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO BURSÁTIL

En fecha 12 de enero de 2024 según Referencia No DS-SAV-1059 y sesión No CD-2/2024 de Consejo Directivo de la Superintendencia comunicó a Hencorp Valores, S.A. de C.V. Casa Corredora de Bolsa que en su punto I, acordó:

“1 Autorizar, a partir de la fecha de este acuerdo, el asiento registral de la emisión de valores de Titularización – Títulos de participación con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno (VTHVAH01), por un monto de hasta diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00), a Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, en carácter de administradora del fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno (FTIHVAH01), conforme al anexo que contine las características de la presente emisión, que forma parte integral de este acuerdo; 2) Instruir a Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora en carácter de emisor, que previo al otorgamiento material de asiento registral, deberá presentar: a) El prospecto de Emisión con las formalidades correspondientes; b) Las Escrituras Públicas de contratos para la constitución del Fondo; c) Certificación de los avalúos realizados sobre los activos titularizados con el respectivo acuse de recibido por parte de la Dirección General de

Impuesto Internos del Ministerio de Hacienda, esto último de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la ley de Titularización de activos; y d) El sistema contable del Fondo de Titularización aprobada por la superintendencia de Sistema Financiero; 3) Posterior a la inscripción de asiento registral autorizado en el numeral 1, se autoriza la modificación de dicho asiento registral según corresponda, para marginar la certificación de integración total del Fondo de Titularización otorgada por el Representante de los Tenedores de Valores, en la que conste que los bienes que conforman el activo se encuentran debidamente transferidos, libres de gravámenes, prohibiciones o embargos y en custodia cuando corresponda con base en lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Titularización de Activos, una vez dicha certificación de integración sea presentada con las formalidades correspondientes”.

NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

Normas Técnicas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base a las Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Nota 26).

Unidad Monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que, a partir del 1 de enero de 2001, el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal en El Salvador y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero, se expresarán en dólares estadounidenses.

Según decreto Legislativo No 57 de fecha 8 de junio de 2021 que contiene la Ley Bitcoin, la cual establece al Bitcoin como moneda de curso legal en el territorio de El Salvador con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas requieran realizar, entrando en vigencia en 90 días posterior a su aprobación en fecha 7 de septiembre de 2021. Los libros del Fondo de Titularización de Activos se llevan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

Prácticas Contables Utilizadas

a. Clasificación de Activos y Pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Balance de situación, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos vencimientos igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

b. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Fondo de Titularización tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presenta netos en la Cuenta de resultados.

c. Período contable

El período contable de los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

- d. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros
Los estados financieros se preparan sobre la Base del Costo Histórico y su presentación de acuerdo con normativas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y Normas Internacionales de Información Financiera.
- e. Corrección monetaria
Los reconocimientos monetarios por variaciones en los precios de los bienes se reconocen en el momento que se producen.
- f. Bases de conversión
Las operaciones en moneda diferente del Dólar de los Estados Unidos de América se contabilizan al tipo de cambio vigente al cierre del período, reconociendo el gasto o ingreso producto de la variación.
- g. Otros Activos Corrientes
Los otros activos corrientes se registran en el momento de realizarse la transacción reflejándose a su valor transado.
- h. Impuestos Diferidos e Impuestos Sobre la Renta
De existir una diferencia significativa entre la base contable y la Ley de Impuesto Sobre la Renta se realiza el cálculo del impuesto de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, registrándose contablemente la diferencia temporaria.
- i. Derechos sobre excedentes de patrimonios separados
Los derechos sobre excedentes de patrimonios separados se determinan al momento de la constitución de estos.
- j. Indemnización
Las indemnizaciones de los empleados se hacen sobre la base del Código de Trabajo vigente.
- k. Gastos de emisión y colocación de valores de deuda
Los gastos de emisión y colocación de valores de deuda se determinan de acuerdo al estudio realizado por las emisiones y colocaciones que se efectúen.
- l. Flujo de Efectivo
Los flujos de efectivo de la empresa se realizan a través de la cuenta de bancos, todas aquellas transacciones que no tengan relación con la cuenta se concilian y presentan en el estado de flujo de efectivo.

NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

- a. Período contable
El período contable de los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre.
- b. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros
Los estados financieros se preparan sobre la Base del Costo Histórico y su presentación de acuerdo con normativas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y Normas Internacionales de Información Financiera.
- c. Corrección monetaria

Los reconocimientos monetarios por variaciones en los precios de los bienes se reconocen en el momento que se producen.

- d. Bases de conversión
Las operaciones en moneda diferente del Dólar de los Estados Unidos de América se contabilizan al tipo de cambio vigente al cierre del período.
- e. Activos titularizados
La base de contabilización es de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Titularización y contrato de Cesión de Flujos Financieros Futuros.
- f. Provisiones
Se reconocen en los estados financieros como provisión de activo o pasivo, valor que a la fecha de los estados financieros bajo la Base de Costo Histórico se considere gasto o ingreso generado producto de las operaciones del Fondo de Titularización de Activos.
- g. Otros Activos Corrientes
Los otros activos corrientes se registran en el momento de realizarse la transacción reflejándose a su valor transado.
- h. Impuestos Diferidos e Impuestos Sobre la Renta
Diferencia significativa entre la base contable y la Ley de Impuesto Sobre la Renta se realiza el cálculo del impuesto de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta registrándose contablemente la diferencia temporaria.
- i. Derechos sobre excedentes de patrimonios separados
Los derechos sobre excedentes de patrimonios separados se determinan al momento de la constitución de estos.
- j. Indemnización
Las indemnizaciones de los empleados se hacen sobre la base del Código de Trabajo vigente.
- k. Gastos de emisión y colocación de valores de deuda
Los gastos de emisión y colocación de valores de deuda se determinan de acuerdo al estudio realizado por las emisiones y colocaciones que se efectúen.
- l. Flujo de Efectivo
Los flujos de efectivo de la empresa se realizan a través de la cuenta de bancos, todas aquellas transacciones que no tengan relación con la cuenta se concilian y presentan en el estado de flujo de efectivo.
- m. Otros criterios contables adoptados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o Exigidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
De acuerdo con la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero las licencias y programas computacionales se registran como activos intangibles y se amortizan en un período razonable de uso.

NOTA 4 BANCOS

El saldo de la cuenta de bancos al 31 de diciembre de 2024 se encuentra integrado de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre
de 2024

Cuenta Discrecional

Banco de América Central	US\$	39.22
Cuenta Colectora		
Banco de América Central		709.18
Cuenta Comisionista		
Banco de América Central		0.18
Cuenta Registro de Tenedores de valores		
Banco de América Central		0.18
Total bancos	US\$	<u>748.76</u>

NOTA 5 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

El saldo de la cuenta y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2024 se encuentra integrado de la siguiente manera:

		<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
Originador	US\$	<u>4,291.58</u>
Total cuentas y documentos por cobrar	US\$	<u>4,291.58</u>

NOTA 6 INVERSIONES

El saldo de la cuenta de inversiones al 31 de diciembre de 2024 se encuentra integrado de la siguiente manera:

		<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
Hencorp Oportunity	US\$	<u>244.81</u>
Total inversiones	US\$	<u>244.81</u>

NOTA 7 ACTIVOS INMUEBLES TITULARIZADOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo en Activos no corrientes asciende a US\$14,334.93; el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

		<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
Activos titularizados a largo plazo		
Bienes Inmuebles por construirse/terrenos	US\$	5,450.00
Bienes inmuebles por construirse/construcciones en proceso		8,884.93
Total de inmuebles titularizados a largo plazo	US\$	<u>14,334.93</u>

El Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores – Art Haus Cero Uno, conformado de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Titularización de Activos, el Fondo de Titularización se integrará con la adquisición del Inmueble para el desarrollo, rendimiento y financiamiento del proyecto inmobiliario, el cual consiste en la construcción de un edificio de uso habitacional y locales comerciales. La Titularizadora queda expresamente facultado para gestionar la contratación, reintegros y pago por la adquisición de bienes y servicios que sean necesarios durante la operatividad y construcción del proyecto Inmobiliario.

El Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus cero uno FTIHVAH CERO UNO, creado con el objeto de desarrollar, financiar y brindar rendimiento al proyecto inmobiliario denominado "ART HAUS" o "proyecto" y producto de ello, generar rentabilidad a través de dividendos para los Tenedores de los Valores de Titularización que se emitan con cargo del mismo.

En fecha quince de enero de 2024, ante los oficios del notario Luis Alberto Samour Amaya se efectuó escritura de compraventa de inmueble, el señor Carlos Alberto Guerrero Contreras en su calidad de representante legal de la sociedad Corporación Polaris, S.A. de C.V. (la vendedora) y el Licenciado Roberto Arturo Valdivieso Aguirre en su calidad de representante legal Hencorp Valores Ltda. Titularizadora administradora del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus (la compradora) que, con el fin de llevar a cabo el proceso de titularización del fondo, los comparecientes manifiestan que convienen el celebrar UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE el cual se regirá por lo siguiente: a) que la sociedad vendedora es dueña y actual poseedora del inmueble de naturaleza urbano antes rustico, situado en jurisdicción de la ciudad de San Salvador marcado con umero diecinueve del polígono "C" de la colonia el Hipódromo, hoy San Benito, de un área original de cinco mil doscientos dieciocho metros cuadrados, actualmente reducido a tres mil setecientos treinta y cuatro metros cuadrados. El inmueble descrito tiene edificaciones de sistema mixto de ochocientos ochenta y cinco punto cinco metros cuadrados, inscrito en el registro de la propiedad del departamento de San Salvador, al número noventa y tres del libro trescientos sesenta; actualmente inscrito a la matricula SEIS CERO CINCO SEIS DOS OCHO UNO – CERO CERO CERO CERO CERO (60556281-00000) del registro de la propiedad Raíz e Hipotecas de la primera sección del centro Departamento de San Salvador. b) que el inmueble junto con sus derechos accesorios y las inversiones han sido valuados por el monto de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,450.00) por Geoterra Ingenieros, S.A. de C.V. sociedad inscrita en el registro de valuadores del registro Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero bajo el asiento PV-0167-2011 c) que del Inmueble no se adeudan impuestos municipales, d) que la sociedad vendedora está solvente con sus obligaciones tributarias, e) que el Inmueble se encuentra libre de proceso judicial, conciliatorio, de mediación o arbitraje.

La sociedad vendedora por el precio de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,450.00), le vende el inmueble libre de todo gravamen a la TITULARIZADORA para el FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS CERO UNO. Realizando en este acto la tradición del dominio, posesión, uso y demás derechos accesorios que sobre el mismo el corresponden, entregándoselas materialmente en este acto.

CARACTERISTICAS GENERALES:

Denominación del Fondo de Titularización: Fondo de Titularización de Inmuebles - Hencorp Valores – ART HAUS 01 (FTIHVAH01)

Emisor: Hencorp Valores, S.A., Titularizadora, en carácter de administradora del FTIHVAH01 y con cargo a dicho fondo

Originador: ART HAUS

Sociedad Titularizadora: Hencorp Valores, S.A., Titularizadora

Representante de los Tenedores de Valores de Titularización – Títulos de Deuda emitidos con cargo al FTIHVAH01: Citivalores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, actualmente Sysvalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa

Denominación de la emisión: Valores de Titularización – Títulos de Deuda a cargo del Fondo de Titularización de Inmuebles - Hencorp Valores – Art Haus 01 (FTHVAH01)

Naturaleza del valor: Los valores a emitirse son valores de titularización - títulos de participación negociables, representados por anotaciones electrónicas en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y que consisten en títulos que representan la participación en el patrimonio del fondo de Titularización.

Clase de valor: Valores de Titularización – títulos de participación con Cargo al FONDO DE TITULARIZACION DE INMUEBLES HENCORP VALORES ART HAUS CER0 UNO representado por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

Tramo: I

1. Monto a negociar: US\$5,650.00 (Cinco millones seiscientos cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha Colocación: 8 de febrero de 2024
3. Fecha de liquidación: 8 de febrero de 2024
4. Precio Base: US\$1.00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América)
5. Valor mínimo y múltiplos de la contratación (una participación): US\$ 1.00 y múltiplos de US\$1.00
6. Plazo de la emisión: 5 años
7. Tasa de interés: El Fondo no pagará Intereses a los tenedores sobre el saldo de las anotaciones en cuenta de cada titular por tratarse de una emisión de Valores de Titularización – Títulos de participación) (Renta Variable)
8. Base de cálculo: Año calendario
9. Forma de negociación: A través del Sistema de Ventanillas de la Bolsa de Valores de El Salvador.
10. Horario de ingreso de Ofertas: De 9:00 a.m. a 10:00 a.m.
11. Redención Anticipada: Siempre que no existan obligaciones pendientes de pago con Acreedores Financieros, los Valores de Titularización, podrán ser redimidos total o parcialmente en forma anticipada a un precio a prorrata del valor del Activo Neto con un preaviso mínimo de noventa días de anticipación el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, a Cedeval y al representante de los Tenedores. La redención anticipada de los Valores y la Determinación del Precio podrán ser acordados únicamente por el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores Ltda., Titularizadora a solicitud de la Junta General de Tenedores de Valores debiendo realizarse a través de Cedeval. En caso de Redención anticipada, el Fondo de Titularización por medio de la Sociedad Titularizadora, deberá informar al Representante de Tenedores, a la Superintendencia, a la Bolsa de Valores y a Cedeval con quince días de anticipación. La Titularizadora actuando en su calidad de administradora del Fondo de Titularización, hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los valores emitidos, debiendo realizarse por medio de Cedeval. Luego de la fecha de redención anticipada de los valores, ya sea parcial o totalmente y si hubiese valores de Titularización redimidos que los Tenedores de Valores no hayan hecho efectivo su pago, la Titularizadora mantendrá hasta por ciento ochenta días más el monto pendiente de pago de los valores redimidos, el cual estará depositado en la Cuenta Discrecional. Vencido dicho plazo, lo pondrá a disposición de los Tenedores de Valores mediante el pago por consignación a favor de la persona que acredite titularidad legítima mediante certificación emitida por Cedeval.
12. Garantía de la emisión: Únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cer0 Uno.
13. Calificación de riesgo inicial: NIVEL DOS, emitida por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., y se revisara semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
14. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029.
15. Pago de Dividendos: En función de política de dividendos del Fondo de Titularización.
16. Pago de Capital: Al vencimiento.
17. Forma de representación de los valores: Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.

Tramo: II

1. Monto a negociar: US\$91.00 (Noventa y un mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha Colocación: 22 de mayo de 2024
3. Fecha de liquidación: 22 de mayo de 2024
4. Precio Base: US\$1.00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América)
5. Valor mínimo y múltiplos de la contratación (una participación): US\$ 1.00 y múltiplos de US\$1.00

6. Plazo de la emisión: 1,723 días.
7. Tipo de serie: Preferente
8. Tasa de Dividendo preferente: 9% anual, según la póliza de pago de dividendo del Fondo de Titularización.
9. Base de cálculo: Año calendario
10. Forma de negociación: A través del SEN – Bajo modalidad de remate.
11. Bloques a negociar: Bloque 1: US\$ 91.00
12. Redención Anticipada: 1) La emisión considerara Redenciones Ordinarias y Redenciones Extraordinarias, según se detalla a continuación: i) Redenciones Ordinarias: Siempre que no se incumplan las condiciones especiales establecidas por los acreedores financieros del Fondo, el consejo de Gerentes de la sociedad Titularizadora – Títulos de participación de la serie preferente una estructura de redenciones ordinarias las cuales definen el precio y cantidad de títulos a redimir en cada evento. ii) Redenciones Extraordinarias: siempre que no existan obligaciones pendientes de pago con acreedores financieros o que los mismos hayan dado su autorización previamente, los valores de Titularización podrán ser redimidos total o parcialmente en forma anticipada a un precio a prorrata del valor del Activo Neto con un preaviso de tres días de anticipación el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, a Cedeval y al Representante de tenedores. La redención anticipada de los valores y la determinación del precio podrán ser acordadas únicamente por el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, a solicitud de la Junta General de Tenedores de valores debiendo realizarse a través de Cedeval. En caso de redención anticipada el fondo de Titularización, por medio de la sociedad Titularizadora deberá informar al representante de tenedores, a la superintendencia a la bolsa de valores y a Cedeval con tres días de anticipación. 2) Procedimiento de pago de la redención: La Titularizadora actuando en calidad de administradora del fondo de Titularización hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los valores emitidos, debiendo realizarse por medio de Cedeval. Luego de la fecha de redención anticipada de los valores ya sea parcial o totalmente y si hubiese Valores de Titularización redimidos que los tenedores de valores no hayan hecho efectivo su pago, la Titularizadora mantendrá hasta por ciento ochenta días más el monto pendiente de pago de los valores redimidos, el cual estará depositado en la cuenta discrecional. Vencido dicho plazo, lo pondrá a disposición de los tenedores de valores mediante el pago por consignación a favor de la persona que acredite titularidad legítima mediante certificación emitida por Cedeval. No podrán redimirse Valores de Titularización – Títulos de participación de la serie común si existen obligaciones pendientes de pago con los Tenedores de Valores de la serie preferente o existan títulos de la dicha serie en circulación, con la excepción que se haya emitido una serie preferente con el propósito de modificación de la escritura de capital del fondo. Este tramo no tendrá Redenciones Ordinarias. Las redenciones Extraordinarias se definirán según la cláusula de Redención de valores que antecede.
13. Garantía de la emisión: Únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno.
14. Calificación de riesgo inicial: NIVEL DOS, emitida por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., y se revisara semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
15. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029.
16. Pago de Dividendos: En función de política de dividendos del Fondo de Titularización.
17. Pago de Capital: Al vencimiento.
18. Forma de representación de los valores: Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.

Tramo: III*

1. Monto a negociar: US\$300.00 (Trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha Colocación: 22 de mayo de 2024
3. Fecha de liquidación: 22 de mayo de 2024
4. Precio Base: US\$1.00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América)
5. Valor mínimo y múltiplos de la contratación (una participación): US\$ 1.00 y múltiplos de US\$1.00
6. Plazo de la emisión: 1,723 días.
7. Tipo de serie: Preferente

8. Tasa de Dividendo preferente: 10% anual, según la póliza de pago de dividendo del Fondo de Titularización.
9. Base de cálculo: Año calendario
10. Forma de negociación: A través del SEN – Bajo modalidad de remate.
11. Bloques a negociar: Bloque 1: US\$ 300.00
12. Redención Anticipada: 1) La emisión considerara Redenciones Ordinarias y Redenciones Extraordinarias, según se detalla a continuación: i) Redenciones Ordinarias: Siempre que no se incumplan las condiciones especiales establecidas por los acreedores financieros del Fondo, el consejo de Gerentes de la sociedad Titularizadora – Títulos de participación de la serie preferente una estructura de redenciones ordinarias las cuales definen el precio y cantidad de títulos a redimir en cada evento. ii) Redenciones Extraordinarias: siempre que no existan obligaciones pendientes de pago con acreedores financieros o que los mismos hayan dado su autorización previamente, los valores de Titularización podrán ser redimidos total o parcialmente en forma anticipada a un precio a prorrata del valor del Activo Neto con un preaviso de tres días de anticipación el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, a Cedeval y al Representante de tenedores. La redención anticipada de los valores y la determinación del precio podrán ser acordadas únicamente por el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, a solicitud de la Junta General de Tenedores de valores debiendo realizarse a través de Cedeval. En caso de redención anticipada el fondo de Titularización, por medio de la sociedad Titularizadora deberá informar al representante de tenedores, a la superintendencia a la bolsa de valores y a Cedeval con tres días de anticipación. 2) Procedimiento de pago de la redención: La Titularizadora actuando en calidad de administradora del fondo de Titularización hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los valores emitidos, debiendo realizarse por medio de Cedeval. Luego de la fecha de redención anticipada de los valores ya sea parcial o totalmente y si hubiese Valores de Titularización redimidos que los tenedores de valores no hayan hecho efectivo su pago, la Titularizadora mantendrá hasta por ciento ochenta días más el monto pendiente de pago de los valores redimidos, el cual estará depositado en la cuenta discrecional. Vencido dicho plazo, lo pondrá a disposición de los tenedores de valores mediante el pago por consignación a favor de la persona que acredite titularidad legítima mediante certificación emitida por Cedeval. No podrán redimirse Valores de Titularización – Títulos de participación de la serie común si existen obligaciones pendientes de pago con los Tenedores de Valores de la serie preferente o existan títulos de la dicha serie en circulación, con la excepción que se haya emitido una serie preferente con el propósito de modificación de la escritura de capital del fondo.
13. Garantía de la emisión: Únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno.
14. Calificación de riesgo inicial: NIVEL DOS, emitida por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., y se revisara semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
15. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029.
16. Pago de Dividendos: En función de política de dividendos del Fondo de Titularización.
17. Pago de Capital: Al vencimiento.
18. Forma de representación de los valores: Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.
19. Información*: Bolsa de Valores de El salvador

Tramo: IV*

1. Monto a negociar: US\$660.00 (Seiscientos sesenta mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha Colocación: 22 de mayo de 2024
3. Fecha de liquidación: 22 de mayo de 2024
4. Precio Base: US\$1.00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América)
5. Valor mínimo y múltiplos de la contratación (una participación): US\$ 1.00 y múltiplos de US\$1.00
6. Plazo de la emisión: 1,723 días.
7. Tipo de serie: Preferente
8. Tasa de Dividendo preferente: 10% anual, según la póliza de pago de dividendo del Fondo de Titularización.
9. Base de cálculo: Año calendario

10. Forma de negociación: A través del SEN – Bajo modalidad de remate.
11. Bloques a negociar: Bloque 1: US\$ 250.00; Bloque 2:US\$ 250.00; Bloque 3: US\$ 160.00.
12. Redención Anticipada: 1) La emisión considerara Redenciones Ordinarias y Redenciones Extraordinarias, según se detalla a continuación: i) Redenciones Ordinarias: Siempre que no se incumplan las condiciones especiales establecidas por los acreedores financieros del Fondo, el consejo de Gerentes de la sociedad Titularizadora – Títulos de participación de la serie preferente una estructura de redenciones ordinarias las cuales definen el precio y cantidad de títulos a redimir en cada evento. ii) Redenciones Extraordinarias: siempre que no existan obligaciones pendientes de pago con acreedores financieros o que los mismos hayan dado su autorización previamente, los valores de Titularización podrán ser redimidos total o parcialmente en forma anticipada a un precio a prorrata del valor del Activo Neto con un preaviso de tres días de anticipación el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, a Cedeval y al Representante de tenedores. La redención anticipada de los valores y la determinación del precio podrán ser acordadas únicamente por el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, a solicitud de la Junta General de Tenedores de valores debiendo realizarse a través de Cedeval. En caso de redención anticipada el fondo de Titularización, por medio de la sociedad Titularizadora deberá informar al representante de tenedores, a la superintendencia a la bolsa de valores y a Cedeval con tres días de anticipación. 2) Procedimiento de pago de la redención: La Titularizadora actuando en calidad de administradora del fondo de Titularización hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los valores emitidos, debiendo realizarse por medio de Cedeval. Luego de la fecha de redención anticipada de los valores ya sea parcial o totalmente y si hubiese Valores de Titularización redimidos que los tenedores de valores no hayan hecho efectivo su pago, la Titularizadora mantendrá hasta por ciento ochenta días más el monto pendiente de pago de los valores redimidos, el cual estará depositado en la cuenta discrecional. Vencido dicho plazo, lo pondrá a disposición de los tenedores de valores mediante el pago por consignación a favor de la persona que acredite titularidad legítima mediante certificación emitida por Cedeval. No podrán redimirse Valores de Titularización – Títulos de participación de la serie común si existen obligaciones pendientes de pago con los Tenedores de Valores de la serie preferente o existan títulos de la dicha serie en circulación, con la excepción que se haya emitido una serie preferente con el propósito de modificación de la escritura de capital del fondo.
13. Garantía de la emisión: Únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno.
14. Calificación de riesgo inicial: NIVEL DOS, emitida por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., y se revisara semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
15. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029.
16. Pago de Dividendos: En función de política de dividendos del Fondo de Titularización.
17. Pago de Capital: Al vencimiento.
18. Forma de representación de los valores: Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.
19. Información*: Bolsa de Valores de El salvador

Tramo: V*

1. Monto a negociar: US\$300.00 (Trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha Colocación: 22 de mayo de 2024
3. Fecha de liquidación: 22 de mayo de 2024
4. Precio Base: US\$1.00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América)
5. Valor mínimo y múltiplos de la contratación (una participación): US\$ 1.00 y múltiplos de US\$1.00
6. Plazo de la emisión: 1,723 días.
7. Tipo de serie: Preferente
8. Tasa de Dividendo preferente: 10% anual, según la póliza de pago de dividendo del Fondo de Titularización.
9. Base de cálculo: Año calendario
10. Forma de negociación: A través del SEN – Bajo modalidad de remate.
11. Bloques a negociar: Bloque 1: US\$ 300.00.

12. Redención Anticipada: 1) La emisión considerara Redenciones Ordinarias y Redenciones Extraordinarias, según se detalla a continuación: i) Redenciones Ordinarias: Siempre que no se incumplan las condiciones especiales establecidas por los acreedores financieros del Fondo, el consejo de Gerentes de la sociedad Titularizadora – Títulos de participación de la serie preferente una estructura de redenciones ordinarias las cuales definen el precio y cantidad de títulos a redimir en cada evento. ii) Redenciones Extraordinarias: siempre que no existan obligaciones pendientes de pago con acreedores financieros o que los mismos hayan dado su autorización previamente, los valores de Titularización podrán ser redimidos total o parcialmente en forma anticipada a un precio a prorrata del valor del Activo Neto con un preaviso de tres días de anticipación el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, a Cedeval y al Representante de tenedores. La redención anticipada de los valores y la determinación del precio podrán ser acordadas únicamente por el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, a solicitud de la Junta General de Tenedores de valores debiendo realizarse a través de Cedeval. En caso de redención anticipada el fondo de Titularización, por medio de la sociedad Titularizadora deberá informar al representante de tenedores, a la superintendencia a la bolsa de valores y a Cedeval con tres días de anticipación. 2) Procedimiento de pago de la redención: La Titularizadora actuando en calidad de administradora del fondo de Titularización hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los valores emitidos, debiendo realizarse por medio de Cedeval. Luego de la fecha de redención anticipada de los valores ya sea parcial o totalmente y si hubiese Valores de Titularización redimidos que los tenedores de valores no hayan hecho efectivo su pago, la Titularizadora mantendrá hasta por ciento ochenta días más el monto pendiente de pago de los valores redimidos, el cual estará depositado en la cuenta discrecional. Vencido dicho plazo, lo pondrá a disposición de los tenedores de valores mediante el pago por consignación a favor de la persona que acredite titularidad legítima mediante certificación emitida por Cedeval. No podrán redimirse Valores de Titularización – Títulos de participación de la serie común si existen obligaciones pendientes de pago con los Tenedores de Valores de la serie preferente o existan títulos de la dicha serie en circulación, con la excepción que se haya emitido una serie preferente con el propósito de modificación de la escritura de capital del fondo.
13. Garantía de la emisión: Únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno.
14. Calificación de riesgo inicial: NIVEL DOS, emitida por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., y se revisara semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
15. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029.
16. Pago de Dividendos: En función de política de dividendos del Fondo de Titularización.
17. Pago de Capital: Al vencimiento.
18. Forma de representación de los valores: Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.
19. Información*: Bolsa de Valores de El salvador

Tramo: VI*

1. Monto a negociar: US\$300.00 (Trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha Colocación: 22 de mayo de 2024
3. Fecha de liquidación: 22 de mayo de 2024
4. Precio Base: US\$1.00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América)
5. Valor mínimo y múltiplos de la contratación (una participación): US\$ 1.00 y múltiplos de US\$1.00
6. Plazo de la emisión: 1,723 días.
7. Tipo de serie: Preferente
8. Tasa de Dividendo preferente: 11% anual, según la póliza de pago de dividendo del Fondo de Titularización.
9. Base de cálculo: Año calendario
10. Forma de negociación: A través del SEN – Bajo modalidad de remate.
11. Bloques a negociar: Bloque 1: US\$ 300.00.

12. Redención Anticipada: 1) La emisión considerara Redenciones Ordinarias y Redenciones Extraordinarias, según se detalla a continuación: i) Redenciones Ordinarias: Siempre que no se incumplan las condiciones especiales establecidas por los acreedores financieros del Fondo, el consejo de Gerentes de la sociedad Titularizadora – Títulos de participación de la serie preferente una estructura de redenciones ordinarias las cuales definen el precio y cantidad de títulos a redimir en cada evento. ii) Redenciones Extraordinarias: siempre que no existan obligaciones pendientes de pago con acreedores financieros o que los mismos hayan dado su autorización previamente, los valores de Titularización podrán ser redimidos total o parcialmente en forma anticipada a un precio a prorrata del valor del Activo Neto con un preaviso de tres días de anticipación el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, a Cedeval y al Representante de tenedores. La redención anticipada de los valores y la determinación del precio podrán ser acordadas únicamente por el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, a solicitud de la Junta General de Tenedores de valores debiendo realizarse a través de Cedeval. En caso de redención anticipada el fondo de Titularización, por medio de la sociedad Titularizadora deberá informar al representante de tenedores, a la superintendencia a la bolsa de valores y a Cedeval con tres días de anticipación. 2) Procedimiento de pago de la redención: La Titularizadora actuando en calidad de administradora del fondo de Titularización hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los valores emitidos, debiendo realizarse por medio de Cedeval. Luego de la fecha de redención anticipada de los valores ya sea parcial o totalmente y si hubiese Valores de Titularización redimidos que los tenedores de valores no hayan hecho efectivo su pago, la Titularizadora mantendrá hasta por ciento ochenta días más el monto pendiente de pago de los valores redimidos, el cual estará depositado en la cuenta discrecional. Vencido dicho plazo, lo pondrá a disposición de los tenedores de valores mediante el pago por consignación a favor de la persona que acredite titularidad legítima mediante certificación emitida por Cedeval. No podrán redimirse Valores de Titularización – Títulos de participación de la serie común si existen obligaciones pendientes de pago con los Tenedores de Valores de la serie preferente o existan títulos de la dicha serie en circulación, con la excepción que se haya emitido una serie preferente con el propósito de modificación de la escritura de capital del fondo.
13. Garantía de la emisión: Únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno.
14. Calificación de riesgo inicial: NIVEL DOS, emitida por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., y se revisara semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
15. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029.
16. Pago de Dividendos: En función de política de dividendos del Fondo de Titularización.
17. Pago de Capital: Al vencimiento.
18. Forma de representación de los valores: Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.
19. Información*: Bolsa de Valores de El salvador

Tramo: VII *

1. Monto a negociar: US\$33,000.00 (treinta y tres mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha Colocación: 22 de mayo de 2024
3. Fecha de liquidación: 22 de mayo de 2024
4. Precio Base: US\$1.00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América)
5. Valor mínimo y múltiplos de la contratación (una participación): US\$ 1.00 y múltiplos de US\$1.00
6. Plazo de la emisión: 1,723 días.
7. Tipo de serie: Preferente
8. Tasa de Dividendo preferente: 8% anual, según la póliza de pago de dividendo del Fondo de Titularización.
9. Base de cálculo: Año calendario
10. Forma de negociación: A través del Sistema de Ventanilla de la Bolsa de Valores.
11. Bloques a negociar: Bloque 1: US\$ 33.00.

12. Redención Anticipada: 1) La emisión considerara Redenciones Ordinarias y Redenciones Extraordinarias, según se detalla a continuación: i) Redenciones Ordinarias: Siempre que no se incumplan las condiciones especiales establecidas por los acreedores financieros del Fondo, el consejo de Gerentes de la sociedad Titularizadora – Títulos de participación de la serie preferente una estructura de redenciones ordinarias las cuales definen el precio y cantidad de títulos a redimir en cada evento. ii) Redenciones Extraordinarias: siempre que no existan obligaciones pendientes de pago con acreedores financieros o que los mismos hayan dado su autorización previamente, los valores de Titularización podrán ser redimidos total o parcialmente en forma anticipada a un precio a prorrata del valor del Activo Neto con un preaviso de tres días de anticipación el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, a Cedeval y al Representante de tenedores. La redención anticipada de los valores y la determinación del precio podrán ser acordadas únicamente por el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, a solicitud de la Junta General de Tenedores de valores debiendo realizarse a través de Cedeval. En caso de redención anticipada el fondo de Titularización, por medio de la sociedad Titularizadora deberá informar al representante de tenedores, a la superintendencia a la bolsa de valores y a Cedeval con tres días de anticipación. 2) Procedimiento de pago de la redención: La Titularizadora actuando en calidad de administradora del fondo de Titularización hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los valores emitidos, debiendo realizarse por medio de Cedeval. Luego de la fecha de redención anticipada de los valores ya sea parcial o totalmente y si hubiese Valores de Titularización redimidos que los tenedores de valores no hayan hecho efectivo su pago, la Titularizadora mantendrá hasta por ciento ochenta días más el monto pendiente de pago de los valores redimidos, el cual estará depositado en la cuenta discrecional. Vencido dicho plazo, lo pondrá a disposición de los tenedores de valores mediante el pago por consignación a favor de la persona que acredite titularidad legítima mediante certificación emitida por Cedeval. No podrán redimirse Valores de Titularización – Títulos de participación de la serie común si existen obligaciones pendientes de pago con los Tenedores de Valores de la serie preferente o existan títulos de la dicha serie en circulación, con la excepción que se haya emitido una serie preferente con el propósito de modificación de la escritura de capital del fondo.
13. Garantía de la emisión: Únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno.
14. Calificación de riesgo inicial: NIVEL DOS, emitida por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., y se revisara semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
15. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029.
16. Pago de Dividendos: En función de política de dividendos del Fondo de Titularización.
17. Pago de Capital: Al vencimiento.
18. Forma de representación de los valores: Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.
19. Información*: Bolsa de Valores de El salvador

Tramo: VIII*

1. Monto a negociar: US\$250.00 (Doscientos cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha Colocación: 23 de mayo de 2024
3. Fecha de liquidación: 23 de mayo de 2024
4. Precio Base: US\$1.00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América)
5. Valor mínimo y múltiplos de la contratación (una participación): US\$ 1.00 y múltiplos de US\$1.00
6. Plazo de la emisión: 1,722 días.
7. Tipo de serie: Preferente
8. Tasa de Dividendo preferente: 10% anual, según la póliza de pago de dividendo del Fondo de Titularización.
9. Base de cálculo: Año calendario
10. Forma de negociación: A través del SEN – Bajo modalidad de remate.
11. Bloques a negociar: Bloque 1: US\$ 250.00.

12. Redención Anticipada: 1) La emisión considerara Redenciones Ordinarias y Redenciones Extraordinarias, según se detalla a continuación: i) Redenciones Ordinarias: Siempre que no se incumplan las condiciones especiales establecidas por los acreedores financieros del Fondo, el consejo de Gerentes de la sociedad Titularizadora – Títulos de participación de la serie preferente una estructura de redenciones ordinarias las cuales definen el precio y cantidad de títulos a redimir en cada evento. ii) Redenciones Extraordinarias: siempre que no existan obligaciones pendientes de pago con acreedores financieros o que los mismos hayan dado su autorización previamente, los valores de Titularización podrán ser redimidos total o parcialmente en forma anticipada a un precio a prorrata del valor del Activo Neto con un preaviso de tres días de anticipación el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, a Cedeval y al Representante de tenedores. La redención anticipada de los valores y la determinación del precio podrán ser acordadas únicamente por el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, a solicitud de la Junta General de Tenedores de valores debiendo realizarse a través de Cedeval. En caso de redención anticipada el fondo de Titularización, por medio de la sociedad Titularizadora deberá informar al representante de tenedores, a la superintendencia a la bolsa de valores y a Cedeval con tres días de anticipación. 2) Procedimiento de pago de la redención: La Titularizadora actuando en calidad de administradora del fondo de Titularización hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los valores emitidos, debiendo realizarse por medio de Cedeval. Luego de la fecha de redención anticipada de los valores ya sea parcial o totalmente y si hubiese Valores de Titularización redimidos que los tenedores de valores no hayan hecho efectivo su pago, la Titularizadora mantendrá hasta por ciento ochenta días más el monto pendiente de pago de los valores redimidos, el cual estará depositado en la cuenta discrecional. Vencido dicho plazo, lo pondrá a disposición de los tenedores de valores mediante el pago por consignación a favor de la persona que acredite titularidad legítima mediante certificación emitida por Cedeval. No podrán redimirse Valores de Titularización – Títulos de participación de la serie común si existen obligaciones pendientes de pago con los Tenedores de Valores de la serie preferente o existan títulos de la dicha serie en circulación, con la excepción que se haya emitido una serie preferente con el propósito de modificación de la escritura de capital del fondo.
13. Garantía de la emisión: Únicamente por el patrimonio del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus Cero Uno.
14. Calificación de riesgo inicial: NIVEL DOS, emitida por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., y se revisara semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
15. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029.
16. Pago de Dividendos: En función de política de dividendos del Fondo de Titularización.
17. Pago de Capital: Al vencimiento.
18. Forma de representación de los valores: Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.
19. Información*: Bolsa de Valores de El salvador

Tramo IX P*

1. Monto a negociar: US\$ 300.00 (Trecientos mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 8 de julio de 2024
3. Fecha de liquidación: 8 de julio de 2024
4. Numero de valores a colocar: 300
5. Plazo de la emisión: 1,676 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.

8. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
9. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo X P*

1. Monto a negociar: US\$ 100.00 (Cien mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 15 de julio de 2024
3. Fecha de liquidación: 15 de julio de 2024
4. Numero de valores a colocar: 100
5. Plazo de la emisión: 1,669 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XI P*

1. Monto a negociar: US\$ 50.00 (Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 15 de julio de 2024
3. Fecha de liquidación: 15 de julio de 2024
4. Numero de valores a colocar: 50
5. Plazo de la emisión: 1,669 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XII P*

1. Monto a negociar: US\$ 50.00 (Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 15 de julio de 2024
3. Fecha de liquidación: 15 de julio de 2024
4. Numero de valores a colocar: 50
5. Plazo de la emisión: 1,669 días
6. Tipo de serie: Preferente

7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XIII P*

1. Monto a negociar: US\$ 190.00 (Ciento noventa mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 23 de julio de 2024
3. Fecha de liquidación: 23 de julio de 2024
4. Numero de valores a colocar: 190
5. Plazo de la emisión: 1,661 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XIV P*

1. Monto a negociar: US\$ 500.00 (Quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 24 de julio de 2024
3. Fecha de liquidación: 24 de julio de 2024
4. Numero de valores a colocar: 500
5. Plazo de la emisión: 1,660 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XV P*

1. Monto a negociar: US\$ 150.00 (Ciento cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 29 de julio de 2024
3. Fecha de liquidación: 29 de julio de 2024
4. Numero de valores a colocar: 150
5. Plazo de la emisión: 1,655 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XVI P*

1. Monto a negociar: US\$ 100.00 (Cien mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 16 de agosto de 2024
3. Fecha de liquidación: 16 de agosto de 2024
4. Numero de valores a colocar: 100
5. Plazo de la emisión: 1,637 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XVII P*

1. Monto a negociar: US\$ 125.00 (Ciento veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 20 de agosto de 2024
3. Fecha de liquidación: 20 de agosto de 2024
4. Numero de valores a colocar: 125
5. Plazo de la emisión: 1,633 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 10.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.

9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XVIII P*

1. Monto a negociar: US\$ 213.00 (Doscientos trece mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 27 de agosto de 2024
3. Fecha de liquidación: 27 de agosto de 2024
4. Numero de valores a colocar: 213
5. Plazo de la emisión: 1,626 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 10.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XIX P*

1. Monto a negociar: US\$ 80.00 (Ochenta mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 27 de agosto de 2024
3. Fecha de liquidación: 27 de agosto de 2024
4. Numero de valores a colocar: 80
5. Plazo de la emisión: 1,626 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XX P*

1. Monto a negociar: US\$ 100.00 (Cien mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 30 de agosto de 2024
3. Fecha de liquidación: 30 de agosto de 2024
4. Numero de valores a colocar: 100
5. Plazo de la emisión: 1,623 días
6. Tipo de serie: Preferente

7. Tasa de dividendo preferente: 10.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXI P*

1. Monto a negociar: US\$ 94.00 (Noventa y cuatro mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 30 de agosto de 2024
3. Fecha de liquidación: 30 de agosto de 2024
4. Numero de valores a colocar: 94
5. Plazo de la emisión: 1,623 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 10.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXII P*

1. Monto a negociar: US\$ 50.00 (Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 6 de septiembre de 2024
3. Fecha de liquidación: 6 de septiembre de 2024
4. Numero de valores a colocar: 50
5. Plazo de la emisión: 1,616 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 8.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXIII P*

1. Monto a negociar: US\$ 106.00 (Ciento seis mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 6 de septiembre de 2024
3. Fecha de liquidación: 6 de septiembre de 2024
4. Numero de valores a colocar: 106
5. Plazo de la emisión: 1,616 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXIV P*

1. Monto a negociar: US\$ 250.00 (Doscientos cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 12 de septiembre de 2024
3. Fecha de liquidación: 12 de septiembre de 2024
4. Numero de valores a colocar: 250
5. Plazo de la emisión: 1,610 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 10.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXV P*

1. Monto a negociar: US\$ 1,000.00 (Un millón de Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 20 de septiembre de 2024
3. Fecha de liquidación: 20 de septiembre de 2024
4. Numero de valores a colocar: 1,000
5. Plazo de la emisión: 1,602 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 10.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.

8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXVI P*

1. Monto a negociar: US\$ 150.00 (Ciento cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 24 de septiembre de 2024
3. Fecha de liquidación: 24 de septiembre de 2024
4. Numero de valores a colocar: 150
5. Plazo de la emisión: 1,598 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXVII P*

1. Monto a negociar: US\$ 75.00 (Setenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 24 de septiembre de 2024
3. Fecha de liquidación: 24 de septiembre de 2024
4. Numero de valores a colocar: 75
5. Plazo de la emisión: 1,598 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXVIII P*

1. Monto a negociar: US\$ 100.00 (Cien mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 3 de octubre de 2024
3. Fecha de liquidación: 3 de octubre de 2024

4. Numero de valores a colocar: 100
5. Plazo de la emisión: 1,589 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXIX P*

1. Monto a negociar: US\$ 100.00 (Cien mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 8 de octubre de 2024
3. Fecha de liquidación: 8 de octubre de 2024
4. Numero de valores a colocar: 100
5. Plazo de la emisión: 1,584 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXX P*

1. Monto a negociar: US\$ 50.00 (Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 15 de octubre de 2024
3. Fecha de liquidación: 15 de octubre de 2024
4. Numero de valores a colocar: 50
5. Plazo de la emisión: 1,577 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 10.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXXI P*

1. Monto a negociar: US\$ 125.00 (Ciento veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 23 de octubre de 2024
3. Fecha de liquidación: 23 de octubre de 2024
4. Numero de valores a colocar: 125
5. Plazo de la emisión: 1,569 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXXII P*

1. Monto a negociar: US\$ 500.00 (Quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 8 de noviembre de 2024
3. Fecha de liquidación: 8 de noviembre de 2024
4. Numero de valores a colocar: 500
5. Plazo de la emisión: 1,553 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 11.50% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXXIII P*

1. Monto a negociar: US\$ 110.00 (Ciento diez mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 13 de noviembre de 2024
3. Fecha de liquidación: 13 de noviembre de 2024
4. Numero de valores a colocar: 110
5. Plazo de la emisión: 1,548 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.

8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXXIV P*

1. Monto a negociar: US\$ 50.00 (Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 12 de noviembre de 2024
3. Fecha de liquidación: 12 de noviembre de 2024
4. Numero de valores a colocar: 50
5. Plazo de la emisión: 1,549 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 9.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXXV P*

1. Monto a negociar: US\$ 96.00 (Noventa y seis mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 14 de noviembre de 2024
3. Fecha de liquidación: 14 de noviembre de 2024
4. Numero de valores a colocar: 96
5. Plazo de la emisión: 1,547 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 10.00% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029

Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

Tramo XXXVI P*

1. Monto a negociar: US\$ 500.00 (Quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América)
2. Fecha de colocación: 21 de noviembre de 2024
3. Fecha de liquidación: 21 de noviembre de 2024

4. Numero de valores a colocar: 500
5. Plazo de la emisión: 1,540 días
6. Tipo de serie: Preferente
7. Tasa de dividendo preferente: 11.50% anual, según la política de pago de dividendos del fondo de titularización.
8. Calificación de Riesgo inicial: "Nivel Dos" otorgada por Pacific Credit Ratings, S.A. de C.V. y se revisará semestralmente por el clasificador, comprometiéndose el emisor a mantenerla vigente durante todo el plazo de la presente emisión.
9. Fecha de vencimiento: 8 de febrero de 2029
10. Información en detalle específico*: Oferta Publica en Bolsa de Valores de El Salvador.

NOTA 8 COMISIONES POR PAGAR

El saldo que reflejan las comisiones por pagar al 31 de diciembre de 2024 de US\$ 0.04, corresponden a costos y gastos de integración del fondo y colocación de los títulos los cuales se le dedujeron al originador, reintegrándole mensualmente hasta su total liquidación.

	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>de 2024</u>
Por custodia	US\$ 0.04
Total documentos por pagar	US\$ 0.04

NOTA 9 HONORARIOS PROFESIONALES POR PAGAR

El saldo que reflejan los honorarios profesionales de clasificadoras al 31 de diciembre de 2024 de US\$23.50 los cuales se detallan a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>de 2024</u>
Servicios de clasificación de riesgos PCR	US\$ 10.00
Por servicios de representación de los tenedores de valores	10.00
Por servicios de Peritos valuadores	3.50
Total honorarios profesionales por pagar	US\$ 23.50

NOTA 10 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo que reflejan las otras cuentas al 31 de diciembre de 2024 de US\$0.45, los cuales se detallan a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>de 2024</u>
Servicios de publicidad	US\$ 0.43
Cedeval	0.02
Total otras cuentas por pagar	US\$ 0.45

NOTA 11 IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

El saldo que reflejan los impuestos y retenciones por pagar al 31 de diciembre de 2024 de US\$2.55, los cuales se detallan a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	
Retenciones de impuestos sobre la renta	US\$	2.55
Total otras cuentas por pagar	US\$	<u>2.55</u>

NOTA 12 PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES BANCARIAS DE CREDITO

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta de obligaciones por titularización de activos se detalla de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	
Obligaciones financieras a corto plazo		
Banco de América Central		
Principal	US\$	10,396.32
Intereses		61.25
Subtotal obligaciones		<u>10,457.57</u>
Hencorp Becstone Capital		
Principal		500.00
Total obligaciones financieras a corto plazo	US\$	<u>10,957.57</u>

En fecha veintitrés de febrero de 2024 se adquirió préstamo, celebrado mediante testimonio de mutuo por la cantidad de: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La Deudora destinará el crédito que se le concede para la construcción de edificio de uso mixto denominado "ART HAUS". El plazo del mutuo será de TREINTA Y SEIS meses a contar de esta fecha, que vencerá el día veintidós de febrero de dos mil veintisiete. La Deudora amortizará la deuda de la siguiente manera: i) Durante la etapa de construcción pagará únicamente intereses mensuales sobre los saldos del capital desembolsado ii) Luego mediante abonos de capital más intereses de acuerdo con las ventas del proyecto equivalentes 90% del valor de cada apartamento de acuerdo al cuadro de valores aprobado por el banco. Durante los meses que no se registren ventas la deudora deberá pagar intereses mensuales de sus propios fondos. La Deudora se obliga a pagar sobre la suma mutuada, el interés convencional del NUEVE por ciento anual sobre saldos, pagaderos mensualmente.

Condiciones del préstamo Bancario: desembolso pre-operativo de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN DÓLAR CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América, (\$939.18) equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto del crédito. Desembolso Parciales: durante el desarrollo del proyecto, según cronograma presentado por la Deudora de DIECINUEVE meses (Periodo de Construcción). Además, deberá presentar avances de obra los cuales deberán contar con el visto bueno de un perito autorizado por el banco y validados por el área de Crédito Empresa y Gestión de Procesos Crediticios. En caso de que el reporte de avances de obras no tenga el visto bueno, de acuerdo con el cronograma de actividades a la inversión realizada, el banco ajustará los desembolsos de acuerdo con la recomendación del perito autorizado por el Banco. Cualquier sobre costo será asumido por la Deudora. Durante el periodo de construcción, se pueden realizar desembolsos adicionales al avance de la obra presentado hasta por un máximo acumulado del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del crédito autorizado, para reconocer inversiones adicionales que aún no se reflejen en obra. Para realizar estos desembolsos se deberán presentar los respectivos soportes a satisfacción del banco.

Condiciones Especiales: La deudora deberá suministrar Estados Financieros Auditados con el Dictamen del Auditor externo una vez al año, a más tardar cuatro meses después del Cierre fiscal; Estados Financieros Internos anuales (diciembre), a más tardar tres meses después del cierre; Estados Financieros semestrales (Junio), a más tardar dos meses después del corte y cualquier otra información que le fuere requerida por el banco. La Deudora se compromete a utilizar los fondos del crédito para el destino para el que fueron aprobados, caso contrario, el banco podrá dar por vencido el plazo del crédito y podrá exigir el pago de este.

NOTA 13 PARTICIPACION EN FONDOS INMOBILIARIOS

El saldo que reflejan la participación en Fondos inmobiliarios al 31 de diciembre de 2024 de US\$9,216.00 los cuales se detallan a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>de 2024</u>
Participación en proyectos de construcción	US\$ 9,216.00
Total de participación en fondos inmobiliarios	US\$ <u>9,216.00</u>

NOTA 14 OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2024 la cuenta de otros gastos se encuentra integrada por Administración Titularizadora de activos por la cantidad de **US\$35.41**, integrados por: Colocación de valores de Titularización US\$33.30; Papelería y Útiles US\$0.60; Publicaciones US\$0.50 y Tramite de inscripción de casa corredora US\$1.00.

NOTA 15 DETALLE DE ACTIVO TITULARIZADO EN MORA

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen activos titularizados en mora.

NOTA 16 EXCEDENTES DE FONDOS DE TITULARIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen retiros de excedentes.

NOTA 17 CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen cambios en los principios contables adoptados.

NOTA 18 RIESGOS DERIVADOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La NIIF requiere la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad, por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesto el fondo de titularización, así como los métodos y supuestos utilizados.

Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora como administrador del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus 01, tiene establecidos evaluar de acuerdo con el Manual de Gobierno Corporativo:

Riesgo Reputacional:

Proviene del potencial daño comercial a la marca y prestigio de la empresa por operaciones que resulten con problemas en el mercado derivados de la falta de información o de la falta de claridad en la estructuración del Fondo de Titularización, de sus documentos legales, o de las características de los Valores de Titularización. Asimismo, este riesgo también puede derivarse de la administración inadecuada del originador de los activos o flujos cedidos. El riesgo Reputacional se mitiga de forma significativa con la adecuada divulgación de toda la información relevante al inversionista para la inversión en los Valores de Titularización, y del traslado completo de la información referente a las obligaciones de las partes involucradas en una titularización, incluyendo las obligaciones del originador.

Riesgo Operativo:

Se presenta en la forma operativa en que se manejen los Fondos de Titularización, para dar cumplimiento a las obligaciones administrativas, fiscales y relacionados con inversionistas de Valores de Titularización colocados, de acuerdo con Contratos de Titularización firmados en la integración de los Fondos de Titularización, normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero y Ley aplicables a la Empresa como tal y los Fondos de Titularización.

Riesgo de fraude interno o externo:

Proviene de la posibilidad de que los activos de la sociedad Titularizadora o de los Fondos de Titularización sean víctimas de fraudes perpetrados por personas que laboran internamente en la empresa, o por parte de proveedores o clientes. La contingencia del fraude es mitigada por esquemas operativos que maximicen el trabajo por conducto de entidades autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y por el adecuado seguimiento y control del uso de fondos interno para evitar de forma preventiva el fraude.

Daños materiales:

Proviene de la interrupción de las operaciones de la empresa debido a daños relevantes que interrumpan los negocios afectando instalaciones físicas o sistemas. Este riesgo se mitiga por medio de redundancias en la operación de sistemas que permitan levantarlos operativamente de forma oportuna, y de operar en instalaciones adecuadas que eviten riesgos de daños materiales o humanos.

NOTA 19 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen saldos de documentos y cuentas por cobrar de las comisiones devengadas por la administración del patrimonio separado y pagos efectuados por cuenta de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora.

Al 31 de diciembre de 2024 los contratos vigentes son los que se describen a continuación:

- a) Contrato de Titularización con Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora.
- b) Contrato de Clasificación de Riesgo con PCR Rating.
- c) Contrato de Representante de los Tenedores de Valores con SYSvalores Casa de Corredores de Bolsa
- d) Contrato con Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V. por Custodia de Contratos y Depósitos de Valores.

NOTA 20 IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Durante el período reportado al 31 de diciembre de 2024, no se tienen impuestos diferidos e impuesto sobre la renta.

NOTA 21 CONTINGENCIAS

Durante el período reportado al 31 de diciembre de 2024, no hay contingencias que informar.

NOTA 22 CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Durante el período reportado al 31 de diciembre de 2024, no hay cauciones que informar.

NOTA 23 SANCIONES

Durante el período reportado al 31 de diciembre de 2024, no se tuvieron sanciones por incumplimiento de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero u otra Autoridad Administrativa.

NOTA 24 HECHOS POSTERIORES Y OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

a) Aprobación de los estados financieros

Según acta No. 301 de Consejo de Gerentes, celebrada el día 06 de enero de 2025, se aprobaron los Estados Financieros del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores – Art Haus 01, con sus anexos al 31 de diciembre de 2024.

b) Dictamen Fiscal

El total de activos reflejados al 31 de diciembre de 2024 asciende a un valor de US\$19,627.34, por el Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores – Art Haus 01, cumple con una de las condiciones requeridas en el Art. 131 literal a) del Código Tributario, para nombrar auditor y dictaminarse fiscalmente para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por lo que la compañía administradora debe nombrar auditor fiscal para el período correspondiente al 2025.

b) Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus 01 colocados el 08 de febrero de 2024; 22 de mayo de 2024 y 23 de mayo de 2024, 8 de julio de 2024, 15 de julio de 2024, 16 de julio de 2024, 23 de julio de 2024, 24 de julio de 2024, 29 de julio de 2024, 16 de agosto de 2024, 20 de agosto de 2024, 27 de agosto de 2024, 30 de agosto de 2024, 06 de septiembre de 2024, 09 de septiembre de 2024, 12 de septiembre de 2024, 20 de septiembre de 2024, 24 de septiembre de 2024, 03 de octubre de 2024, 08 de octubre de 2024, 15 de octubre de 2024, 23 de octubre de 2024, 06 de noviembre de 2024, 12, de noviembre de 2024, 14 de noviembre de 2024, 21 de noviembre de 2024 y 29 de noviembre de 2024, se muestra a continuación:

Tenedor	Tramo	Cantidad de Valores	Montos US\$
1	1	5,650	5,650.00
2	2	91	91.00
3	3	300	300.00
3	4	250	250.00
4	4	300	300.00
5	4	250	250.00
6	4	160	160.00
6	21	94	94.00
6	35	96	96.00
7	5	300	300.00
8	6	300	300.00
8	9	300	300
9	7	3	3.00
10	7	25	25.00
11	7	5	5.00

12	8	250	250.00
13	10	100	100.00
14	11	50	50.00
15	12	50	50.00
16	13	140	140.00
17	13	50	50.00
18	14	500	500.00
18	33	110	110.00
19	15	150	150.00
20	16	100	100.00
21	17	125	125.00
21	18	213	213.00
22	19	80	80.00
23	20	100	100.00
24	22	10	10.00
25	22	40	40.00
26	23	106	106.00
27	24	250	250.00
27	26	250	250.00
27	30	50	50.00
28	25	1000	1,000.00
28	32	500	500.00
28	36	500	500.00
29	27	75	75.00
30	28	100	100.00
31	29	100	100.00
32	31	125	125.00
33	34	50	50.00
Total			<u>12,998.00</u>

NOTA 25 CLASIFICACION DE RIESGO

Al 31 de diciembre de 2024 la Clasificación de Riesgo de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Art Haus 01, se detalla a continuación:

Fondo	Clasificadora	Clasificación	Fecha de comite
FTIHVAH01	PCR	N DOS	24/10/2024

Significado de las clasificaciones obtenidas.

Categoría N DOS: Corresponde a acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos. La perspectiva es estable.

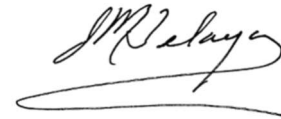
NOTA 26 SUMARIO DE DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS CONTABLES PARA FONDOS DE TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.

La administradora del Fondo de Titularización ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales, con respecto al giro de negocio, entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables para fondos de titularización de activos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La normativa contable emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero requiere que para propósitos de publicación de los estados financieros estos deben estar expresados en miles, según moneda de curso legal. Las NIIF requieren que los estados financieros deben mostrar su imagen fiel de la situación financiera, prevaleciendo la sustancia antes que la forma.

Las notas que aparecen en las páginas son parte integral de los Estados Financieros Intermedios.

Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.
Auditores Externos (Registro No. 2503)



Lic. Melvin Balmore Cruz
Contador General

Ing. Eduardo Arturo Alfaro Barillas
Gerente General y Representante Legal

Lic. José Mario Zelaya Rivas
Administrador único